



**CONCEJO MUNICIPAL**

**2021**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 22**

**RANCAGUA, 16 de noviembre de 2021**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO N° 22**

**SESIÓN** : Ordinaria  
**FECHA** : 16 de noviembre de 2021  
**HORA** : 09:00hrs.  
**LUGAR** : Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central

**CONCEJALES:** Valentina Cáceres Monsálvez      Manuel Villagra Astorga  
                  Patricio Henríquez Henríquez      María del Carmen Orueta De Val  
                  Hugo Guzmán Millán                      Emerson Avendaño Llanca  
                  Viviana Morales Sandoval              Jacqueline Vidal Délaigue  
                  Carlos Arellano Baeza                    Cristian Toledo Ponce

<b>FUNCIONARIOS</b>	Alicia Barrera Lagos	Administradora Municipal
<b>MUNICIPALES</b>	Cristian Arancibia Santibañez	Director Asesoría Jurídica
<b>ASISTENTES</b>	Víctor Salas Suarez	Director de Control
	Werner Díaz Altamirano	Jefe de Estudios y Proyectos (E)
	María Teresa Hernández Yáñez	Directora DIDECO
	Eduardo García Chinchón	Director SECPLAC
	Rodrigo Rosales	Director (E) DAF

**PRESIDE** : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ  
                  ALCALDE DE RANCAGUA

**SECRETARIO** : CARLOS MORALES LARA  
                  SECRETARIO MUNICIPAL

## **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 22**

### **Temas a Tratar:**

1.- Acuerdo para aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 21.

2.- Acuerdo para la aprobación Modificaciones Presupuestarias, solicitadas por el Director de SECPLAC.

**Expediente 31388/2021**, de fecha 08 de noviembre de 2021, referido a Oficio N°5610, de fecha 08 de noviembre de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

**Antecedentes:** Expediente N°31821/2021, de fecha 11 de noviembre de 2021, referido a Pase Interno N°7114, de fecha 11 de noviembre de 2021, de Administración Municipal.

**Expone:** Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

3.- Informe de Comisión de Salud

- Análisis de Plan Comunal de Salud 2022.

**Concejal Informante:** Señor Hugo Guzmán Millán, Presidente de la Comisión de Salud.

4.-Acuerdo para aprobación Modificación del Plan de Salud 2022.

**Expediente N°32028 /2021**, de fecha 12 de noviembre de 2021, referido Pase Interno N°7173 de fecha 12 de noviembre de 2021, Administración Municipal.

**Expone:** Señor Eduardo Peñaloza Acevedo, Director División Salud de Corporación Municipal de Rancagua.

5. Acuerdo para Aprobación de Reestructuración de la Dirección Desarrollo Comunitario

**Expediente N°32031/2021**, de fecha 12 de noviembre del 2021, referido al Pase Interno N°7175, de fecha 12 de noviembre de 2021.

**Expone:** Señora María Teresa Hernández, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

6.- Acuerdo para suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad 2021, a suscribirse entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de La Región de O'Higgins.

**Expediente N°31898/2021**, de fecha 11 de noviembre 2021, referido a Pase Interno N°7147, de fecha 11 de noviembre de 2021, Administración Municipal.

7.- Acuerdo para suscripción de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución, para la implementación de Centro de Atención Reparatorio de Violencia contra La Mujer, a suscribirse entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y el Servicio Nacional de La Mujer y Equidad de Género Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, para la implementación de Centro de Atención Reparatorio Violencia Contra la Mujer.

**Expediente N°31898/2021**, de fecha 11 de noviembre 2021, referido a Pase Interno N°7147, de fecha 11 de noviembre de 2021, Administración Municipal

**Expone:** Señora María Teresa Hernández, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario

**8.- Presentación Informativa Dirección de Desarrollo Comunitario, Atiende, "Atención Inclusiva "**

**Expediente N°31898/2021**, de fecha 11 de noviembre 2021, referido a Pase Interno N°7147, de fecha 11 de noviembre de 2021, Administración Municipal.

**Expone:** Señora María Teresa Hernández, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario

**9.- Informe de Comisión Social e Integración**

**- Acuerdo para aprobación de Subvenciones Mayores**

**Concejal Informante:** Señor Manuel Villagra Astorga, Presidente de la Comisión Social e Integración.

**10-** Acuerdo para aprobación de Subvenciones Mayores

- 1 Club Deportivo Ferroviario de Rancagua.
2. Club Tercera edad Manzanal
3. Agrupación Animalista Defensa Animal
- 4.Sindicato Independiente Suplementeros Rancagua
5. Junta de Vecinos Santa Filomena

**Expediente N°32014/2021**, de fecha 12 de noviembre 2021, referido a Pase Interno N°7167, de fecha 12 de noviembre de 2021, Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Expone:** Señora María Teresa Hernández, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario

**11-** Acuerdo para contratación de servicios especializados, en el desarrollo de los estudios a nivel de perfil, para etapa de diseño de las siguientes iniciativas de inversión:

- Restauración Casa Butrón.
- Construcción Hospital de Mascotas.
- Construcción Cuartel de Carabineros Poniente de Rancagua.

**Expediente N°31907/2021**, de fecha 12 de noviembre del 2021, referido a Oficio N°01, de fecha 12 de noviembre de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

**Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.**

**12.- Informe de Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes**

**I. Solicitud de Otorgamiento de Patentes de Alcoholes:**

1. Sociedad Comercio la Vid Vinos y Carnes Premium Camila Fuentes Parraguez EIRL, Rut N° 76.979.475-1, quién solicita el otorgamiento de Patentes de (L) Agencia o de Industrias de Licores, establecidas fuera de la Comuna, en local ubicado en avenida Central N°301, Rancagua.

**II. Solicitudes de Cambio de Local de Patentes de Alcoholes:**

1.Señor Roberto Carlos Páez Herrera, quien solicita el Cambio de Local de la Patente ROL 4-408, expendio de cervezas, hacia local ubicado en Avenida San Lorenzo N°1264, Villa Girasoles.

**Antecedentes: EXP. E31454/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, referido a Oficio N° 5634, de fecha 09 de noviembre de 2021.**

**Expone:** Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe de Departamento de Rentas.

**Concejal Informante:** Señor, Presidente de la Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de

**13-** Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Señoras Concejales, Señora María del Carmen Orueta y Señora Jacqueline Vidal, además del Concejal Señor Carlos Arellano Baeza, por Comisión de Ordenamiento Territorial y Salud, Deporte y Medio Ambiente del Consejo Regional, desarrollada en la Comuna de Pichilemu los días 28 y 29 de octubre de 2021.

**Expediente N°31262/2021, de fecha 08 de noviembre de 2021**

**14-** Varios

## SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 22

### Temas Tratados:

#### 1.- Acuerdo para aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 21.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy Buenos días a todas y a todos, a los Concejales, Concejales, Funcionarias y Funcionarios Municipales y también a todos los vecinos y vecinas de Rancagua que están conectados, en la Sesión del Concejo Municipal damos por iniciada la Sesión Ordinaria N° 22 del Concejo Municipal, el primer punto a tratar en Tabla es el acuerdo para Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 21. ¿Alguna observación?, ¿Alguna consulta de los Señores Concejales?

Procedemos a la votación Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, Señor Alcalde está la votación.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 09 de noviembre de 2021.

#### 2.- Acuerdo para la aprobación Modificaciones Presupuestarias, solicitadas por el Director de SECPLAC.

**Expediente 31388/2021**, de fecha 08 de noviembre de 2021, referido a Oficio N°5610, de fecha 08 de noviembre de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

**Antecedentes:** Expediente N°31821/2021, de fecha 11 de noviembre de 2021, referido a Pase Interno N°7114, de fecha 11 de noviembre de 2021, de Administración Municipal.

**Expone:** Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

**SEÑOR ALCALDE:** El Segundo Punto de la Tabla es el Acuerdo para la Aprobación de Modificación Presupuestaria, expone el Director de SECPLAC, Don Eduardo García.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Buenos días, Señor Alcalde, Buenos días, Honorable Concejo.

**SEÑOR ALCALDE:** Buenos días. Está sin audio Director, no se escucha.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Ahora sí, ya Buenos días, Señor Alcalde, Buenos días, Señores Concejales, y ahora sí. Y a continuación expongo la Modificación Presupuestaria solicitada al Honorable Concejo.

Como primer punto, solicitamos disminuir el ítem 21.04 Otros Gastos en Personal, Sub Programa 3 en la suma de \$28.500.000, específicamente la partida, Prestación de Servicios en Programas Comunitarios. Lo anterior, a solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

A continuación, solicitamos disminuir el ítem 21.04 otros Gastos en Personal, Sub Programa 4, en la suma de \$37.500.000, específicamente en la partida Prestación de Servicio en sus Programas Comunitarios, Programas Comunitarios a saludar a solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario a fin de reestructurar el Presupuesto de Gastos de esta Dirección.

Aumentar el ítem 22.01 Alimentos y Bebidas, Sub Programa 3 en la suma de \$3.000.000, específicamente la partida para personas en la misma suma a petición de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Corresponde a la atención de personas en los CDCs.

Aumentar el ítem 22.04, Materias de Autoconsumo Sub Programa 4, en la suma de \$23.000.000, específicamente las partidas de Menaje para Oficinas, Casinos y otros en la suma de \$11.000.000 y otros, en la suma de \$12.000.000. A petición también de la Dirección de Desarrollo Comunitario a fin de reestructurar el Presupuesto de Gastos de esta Dirección.

Aumentar el ítem 22.11 Servicios Técnicos Profesionales, Sub Programa 01, en la suma de \$10.000.000, específicamente la partida Estudios e investigaciones para estudios estos, esta partida corresponde a Estudios Organizacionales para producir Manuales nuevos y Procedimientos de Desarrollo en la Municipalidad.

Disminuir la partida, 21.01.003.001. Salud, Personas Jurídicas Privadas. Artículo, N°13 de fuerza de ley. Subprograma 1 el ...

**SEÑOR ALCALDE:** Perdió el audio Director.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Ahora, ahora sí.

**SEÑOR ALCALDE:** Director, si tiene problemas con el audio. Le voy a pedir que venga acá a la Sala del Concejo.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Voy a Concejo, entonces

**SEÑOR ALCALDE:** Al final me parece lo mejor. ¿Les parece que pasemos al punto siguiente para ir avanzando

**NOTA: SE CONTINUARÁ CON EL PUNTO CON PRESENCIA DE DIRECTOR EN SALA DE SESIONES.**

**SEÑOR ALCALDE:** Ahora, si pasamos, volvemos al Punto N° 2 de la Tabla, Director

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Buenos días, nuevamente ahora personalmente, y continuó, me parece que habíamos quedado en el En disminuir la partida, 2401.003.001. Personas Jurídicas Privadas. Artículo 13, Decreto Fuerza de Ley, del Sub Programa 1 en la suma de \$10.000.000, que corresponden Saldo Presupuestario.

Aumentar la partida, mobiliario y otros Sub Programa, 5 en la suma de \$11.000.000. Esto a petición de la Dirección de Desarrollo Comunitario como ajuste del gasto presupuestario.

Y finalmente aumentar la partida 2906 Equipos Informáticos Sub Programa 1 en la suma de \$29. 000.000, específicamente la partida de Adquisición de Equipos Computacionales. Que corresponde también a la suma, como petición de Desarrollo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Esa es la Modificación que se solicita ustedes, si se puede hoy día

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna consulta de un Concejal o Concejala? Concejal Avendaño

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias, Señor Alcalde, sin querer ir al fondo de las Modificaciones Presupuestarias, al igual que el Concejo pasado, se incumple, por lo menos en la forma de entrega de la información a los Concejales, nuevamente no existen los 5 días hábiles que especifica la Ley para nosotros poder tomar una decisión. La información no fue entregada el día viernes a eso de las 8 de la tarde, por lo cual no se cumplen los 5 días. Y eso, eso, la vez pasada, también lo señalé, vote rechazo, pero creo que no corresponde el rechazo, sino que por lo menos lo que voy a hacer ahora es abstenerme porque hay un incumplimiento de la Normativa Vigente eso, Señor Alcalde,

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Alcalde, disculpe la información se envió el día lunes.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** No el lunes pasado.

**SEÑOR ALCALDE:** No lo sé, ¿Es dependiente del Concejo, en general?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Sabe Alcalde, lo que pasa es que no, lo que nos llegó a nosotros el día jueves a las 11:28, el día jueves 11 fue los Certificados de la Disposición de la Disponibilidad Presupuestaria.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Si, efectivamente

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Y los documentos efectivamente, de respaldo de la Modificación, nos llegaron el viernes a las 18:30 horas

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** No, el lunes

**SEÑOR ALCALDE:** No el lunes.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** El lunes enviamos las cosas.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero mire esto, esto es súper sencillo, verdad que eventualmente siempre van llegando tema o cosa durante la semana, los 5 días hábiles a veces no tienen, no se condicen con lo que significa la operatividad de una gestión, ¿Ya? se lo puedo decir como Alcalde eso. Pero si hay ninguna dificultad, hacemos un Concejo Extraordinario precisamente para eso. Se da por enviado en este caso, el documento con la fecha, no se Secretario, si lo podemos hacer con fecha de cuando les llegó.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Si.

**SEÑOR ALCALDE:** Cuando más los días hábiles porque necesitamos operar varias cosas en la Dideco, porque finalmente eso responde a las necesidades de los vecinos de Rancagua, que es precisamente la Operatividad de la Dideco. ¿No sé si lo dejamos así?, Ya puede tomar, se puede tomar, ¿O se tiene que enviar de nuevo?, el mismo documento que se envió el día jueves. Eso es lo que quiero aclarar, ¿Si está bien?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Sí, Señor Alcalde de lo que pasa es que la información base de la Modificación Presupuestaria se fue todo el día lunes y lo que se fue el efectivamente el día, como se llama a posterior, fueron los Certificados que llegaron con posterioridad, pero en el fondo la información completa estaba antes, digamos

**SEÑOR ALCALDE:** A mí también me interesa que esté a mí me interesa que estén en forma, digamos, eso es lo que me interesa.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Henríquez

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si no es que el Punto se claro, el Concejo pasado exactamente, Control señaló exactamente lo mismo que está diciendo el Secretario Municipal, que con eso se cumplía la formalidad de los 5 días hábiles.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** El 8 de noviembre se envió.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, preguntémosle al Director de Control.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** El 8 de noviembre, fue enviada la documentación.

**SEÑOR ALCALDE:** Preguntémosle al Director de Control, ¿Si nos puede dar luz de esto?, Para poder tener claridad.

Víctor Salas.

**SEÑOR VICTOR SALAS:** ¿Alcalde, ¿Cómo está? Buenos días, Señores Concejales también, buenos días. Si, el Concejo anterior, se hizo la misma consulta, y yo entiendo que lo antecedentes que incorpora la SECPLAC, para la Modificación Presupuestaria están dentro del plazo que la ley exige. Y los otros antecedentes que en esa oportunidad no sé si ahora ocurre lo mismo que son la Capacidad Presupuestaria, son antecedentes adicionales que se agregan. Pero en realidad la Información, la Información general que se requiere, yo creo que está dentro de lo que lo que se necesita.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, entonces, teniendo la opinión, teniendo la opinión del Secretario Municipal, del Director de Control, lo que debería proceder si está en tiempo y forma es justamente que se proceda a votación, ¿No?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Sí, exacto.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Está desde antes porque esta desde antes corresponden los días, lo que sí es súper importante, Alcalde, y un tema que yo vengo "catetiando", desde siempre tiene que ver con todos estos Puntos Agregados que llegan a última hora y que no nos dan sencillamente el tiempo para poder estudiarlos, de manera que

debemos estudiar muchas veces, entonces estamos a no ser que sean urgente, porque al final la urgencia se transforma en permanente, digamos ya, y eso es lo que no debe ocurrir, ¿Ya?, yo desde que estoy no hemos fallado nunca con el Punto Adicional y esto tiene que ver también con desde mi punto de vista, ¿No es cierto? todo lo que cada Dirección debiera estar operativo en el momento. Sí, sí, yo tengo un punto de importancia, debo cumplir con las Normas como todos, digamos, ¿Ya?, si nosotros no llegamos aquí no nos pagan y si nos vamos antes no nos pagan tampoco entonces creo que tiene que ser recíproco esto y también por el bien de la de la calidad de las decisiones que tomemos con la información adecuada que tomemos

**SEÑOR ALCALDE:** Yo solamente señalar Concejal Arellano, que, yo también fui Concejal.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Si, si

**SEÑOR ALCALDE:** Y en cada Concejo Municipal había Puntos Agregados.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Por eso digo siempre

**SEÑOR ALCALDE:** La evaluación, siempre con la evaluación que yo hacía precisamente como Concejal, era la importancia, precisamente lo que estamos tomando muchas veces tiene que ver con la cantidad de información, son documentos que tienen que ver con un básico conocimiento de la Gestión Municipal o de cualquier Institución Pública. Yo no sé si Ud., como Alcalde, también le pasó que tenía que agregar Puntos,

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Pocas veces

**SEÑOR ALCALDE:** Yo me recuerdo, me recuerdo que en varias oportunidades a mí me tocó por lo menos, a mí como Concejal entonces, solamente dejarlo en la Mesa.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Alcalde, no una cosa en particular, sino que tiene que ver con por lo menos en estos dos periodos que llevo antes no era muy regular esta cosa de los Puntos Adicionales, digamos, pero en el tiempo que yo llevo.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo que ocurre, Concejal en muchas cosas que tenemos que tener Modificaciones Presupuestarias, porque al contrario de muchos Alcaldes que asumieron, asumieron con un Presupuesto a mitad de año. Entonces muchos, muchos de los temas, que nosotros tenemos que tratar, que tenemos que modificar es porque es un Presupuesto que hemos tenido que adecuar.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Alcalde, no me estoy refiriendo a la Modificación Presupuestaria, porque la Modificación Presupuestaria, cumple con todo lo dicho, no me estoy refiriendo a eso, me refiero a todos estos Puntos Adicionales que nos llegan viernes, lunes y a veces hasta martes en la mañana.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Un punto bueno, para poder agregar. Muchas gracias, jamás voy a cuestionar el fondo de las cosas. Yo creo que cuando la necesidad de los vecinos apremia uno tiene que estar a disposición, así como creo que los Concejales hemos estado en terrenos como Ud., Señor Alcalde, también ha estado en terreno con los vecinos y vecinas. Pero la Administración Pública, la Administración de los recursos del Estado, la forma importa más que el fondo. Eso es una realidad, ese es un hecho que la formalidad da sustento al fondo. Entonces yo no me justificaría un poco con que la necesidad apremia, etcétera, porque las necesidades son una realidad y siempre van a apremiar.

Y acá por lo menos el artículo de la Ley es claro, dice, "En todo caso, el Concejo solo resolverá las Modificaciones Presupuestarias una vez que haya tenido en vista a todos los antecedentes que justifiquen la Modificación Presupuestaria. Todos los antecedentes, todos.

En ese sentido, yo creo que tenemos que ir aprendiendo todos como Concejales, como Directivos, como Municipalidad. Y claro, si bien la Modificación Presupuestaria nos llegó el día lunes, toda la validación fue posterior, no cumpliendo los 5 días hábiles.

Pero eso, eso yo creo que acá la idea de aportar y no podemos incurrir como incurrió por el bien, en la Administración pasada, que la forma importaba bien poco y acá yo creo que, si algo importa en la Gestión, Señor Alcalde, sobre todo en la que está haciendo usted con sus Directivos, es la forma y nosotros como Concejales, por supuesto. Eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo me voy a remitir a lo que me dice el Secretario Municipal y el Director de Control que además tienen responsabilidades, y Facultades en eso.

Por tanto, la pregunta es si se procede llevar a votación.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya

**SEÑOR ALCALDE:** No, la consulta es esa, ¿SI procede la votación, entendiendo lo establecido por el Director de Control en esta materia?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Ya se pronunció Control, ya

**SEÑOR ALCALDE:** Ah, entonces, procedemos a la votación Secretario

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, ¿Señorita Valentina Cáceres?

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Me abstengo.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Señor Manuel Villagra?

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** También me abstengo

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, Señor Patricio Henríquez.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Apruebo.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, Señora María del Carmen Orueta.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Me abstengo

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Señor Hugo Guzmán.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Me abstengo.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Señor, Emerson Avendaño

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Me abstengo.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Señorita Viviana Morales,

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Me abstengo.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Señora Jacqueline Vidal.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Me abstengo.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Señor Carlos Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Apruebo

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Señor Cristian Toledo.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Apruebo.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Siete Abstenciones, tres Apruebo

**SEÑOR ALCALDE:** Solamente una consulta en el caso de votación. Es aprobación o rechazo no existe la Abstención.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Así es, así es eso.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Y no sé si la abstención es una alternativa?, por lo menos por lo menos el Consejo Regional nos tocaba que era apruebo o rechazo. Pero la abstención no es una, no es una forma de votar.

Estoy haciendo una consulta Concejal, por eso que cuando uno está en la Norma, aquí tenemos funcionarios, tenemos que hacer la consulta para ver si estamos en forma. ¿No sé si no sé si es la alternativa?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Es rechazo Alcalde

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Hasta donde yo sé, Alcalde de la Ley de señala el apruebo, rechazo y la verdad es que es la primera vez de todos los años que llevo desde que veo una abstención, porque incluso los rechazos hay que justificarlo.

**SEÑOR ALCALDE:** Claro, no sé qué esto ya que estás, estamos viendo el tema de la norma y estamos apegados a la Norma.

Yo creo que es bueno que lo, que se explicita, como tendríamos que proceder en esta instancia, Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Es rechazo Alcalde.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** No sé cómo tendríamos que proceder.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Villagra.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Oiga, ¿No puede quedar pendiente esto?, para un Concejo Extraordinario.

**SEÑOR ALCALDE:** No, pero miren, si esto es súper simple, si nos estamos apegando en la Norma y mi consulta es la siguiente, ¿un Concejal puede Abstenerse?, ¿O se establece que tiene que aprobar o rechazar?

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Director

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Buenos días. Mire que efectivamente el artículo 79, letra b de la Ley Orgánica Constitucional, señala lo siguiente, si usted quiere la leo para mayor claridad,

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, por favor.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** A mi entender, claro, dice que artículo 79, letra b, al Concejo le corresponderá. ¿Ya?, pronunciarse sobre las materias que enumera el artículo 65 de esta ley. Los Concejales presentes en la votación respectiva deberán expresar su voluntad favorable o adversa respecto de las materias sometidas a aprobación del Concejo, a menos que le asista algún motivo o causa para inhabilitarse o abstenerse de emitir su voto, debiendo dejar dejarse constancia de ello en el Acta respectiva.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya, entonces hay que decir que los Concejales, entonces que se abstuvieron. No están No, no, no, no, claro eso.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Hay que estar constancia

**SEÑOR ALCALDE:** Eso es lo que hay que aclarar, eso es lo que hay que aclarar. Yo creo que, porque está en Acta esto entonces, debiera inhabilitarse, es claro, lo que pasa es que ahí es donde está el punto, por ejemplo, yo tenía si yo tengo algún conflicto de interés en algo y tengo que votar, me inhabilitó. Pero en este caso la abstención no es una alternativa, no están en forma, no, pero quiero preguntar si estamos en un tema que tenemos que ver si las votaciones corresponden o no, independiente si y la posición de cada uno de los Concejales y Concejales.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Claro, básicamente en lo que el legislador establece que los Concejales tienen que votar de manera favorable o adversa, o sea, a favor o en contra, aprobando, rechazando que básicamente solo les señale, dice, a menos que le asista algún motivo o causa, dice inhabilitarse o abstenerse, señala como o abstenerse de emitir su voto.

**SEÑOR ALCALDE:** O sea esta

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Y eso hay que dejar constancia y bueno, como Acto Administrativo sería bueno motivarlo, pero más allá de eso, es la inhabilidad, o la obtención de emitir su voto, abstenerse de emitir su Voto no es una votación.

**SEÑOR ALCALDE:** No sé, entonces están, entonces está en forma. Okay, entonces Secretario para que dejemos establecido y esto quiero plantearlo, porque esto tiene que ver con un documento, no llegó, o que no traen tiempo que cite inmediatamente a Concejo Extraordinario, no sé de qué momento podemos aprobar, porque esto es muy importante para la Dideco, para la Dirección de Desarrollo Comunitario en donde tenemos que ver varios temas de Programas, la reestructuración de la Dideco, así que para que lo dejemos citado inmediatamente al final del Concejo Municipal.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya, perfecto.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Pero igual se aprobó la modificación.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Para cuándo la citamos Señor Alcalde?

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Se aprobó?, ¿Se aprobó la Modificación?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Aunque hay interés de todos los Concejales, para hablar de este tema.

**SEÑOR ALCALDE:** No, no estoy aquí hay un tema, aquí hay un tema de forma, si tú lo entiendo perfectamente y entiendo perfectamente, no hay problema.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Para cuándo Señor Alcalde?

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces lo deja citado inmediatamente. ¿Y desde cuándo podemos tener los días para que tenga la disposición de la información, los Concejales, y la puedan leer bien la información?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Señor Alcalde, la documentación, yo creo que estaría así, si la vamos a citar a una Sesión Extraordinaria sobre el mismo punto, ya la información la tienen en poder, los Señores Concejales, así que yo creo que a lo mejor bastaría fijar el día y la hora. Porque si no tendríamos que enviar todo de nuevo, esperar los 5 días y hacer la reunión allá.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Si es eso, eso no.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿O sea se podría hacer hasta mañana, podría ser hasta mañana?, ¿No?

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Eso no es necesario, ¿Verdad?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Cómo?

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Se podría hacer hasta mañana?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** El Jurídico dice que no es necesario.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Sí, claro, una vez, una vez que los concejales hayan tenido todos, todos, todos los antecedentes, en su poder desde ese momento debe contarse los 5 días ya los tienen en su poder

Hay ¿Qué día que día se entregaron todos entre comillas, todos los antecedentes? No es necesario enviarlos nuevamente.

**SEÑOR ALCALDE:** Por eso, cuando cumplimos entonces, mañana a las.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No, no, sí, sí, yo creo que con esa lógica llegaron el viernes, tendríamos que hacerlo el día jueves.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿El viernes, sería Señor Alcalde?, el día viernes tendría que ser.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No el jueves porque quedo zanjado en la Administración que el sábado era un día hábil.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿El sábado es hábil?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Medio día.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** No, el sábado es inhábil

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Son ordinarios de lunes a viernes

**SEÑOR ALCALDE:** momento hablemos, hablemos de a uno para el orden. Sí, Concejal Henríquez.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si no que eso quedó zanjado con el tema de las Subvenciones, en la Administración anterior, en donde se nos aclaró que el día sábado efectivamente se considera cómo inhábil tiene razón, entonces, por lo tanto, no.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces lo fijamos para y por la premura lo dejamos citado para el día jueves a las 8:00, de la mañana.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** El viernes, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿El viernes?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Lunes martes miércoles, jueves. Tendría que ser el viernes.

**SEÑOR ALCALDE:** O sea el viernes

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Sí, sí.

**SEÑOR ALCALDE:** O sea, si se tomó el día sábado para que lo aclaremos, ya estaríamos los días el día jueves, Secretario. ¿No?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** No, no.

**SEÑOR ALCALDE:** Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Correspondería citar para el día viernes en la mañana Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** No, entonces lo vamos a citar el día viernes en la tarde, porque yo tengo reunión con el Ministerio el día viernes.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿A qué hora, Señor Alcalde?, a las 3:00

**SEÑOR ALCALDE:** Si el día viernes, el día viernes, citamos y le doy la palabra Concejala, sino para el día viernes a las 3, de la tarde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Maricarmen Orueta.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** No sé quería hacer un alcance después Señor Alcalde, o sea, porque el lunes llegan los documentos, el jueves a las 11:00, de la mañana llegaron los Certificados y ahí recién se tenía toda la documentación. Por lo tanto, podría ser el jueves, podría ser el jueves perfectamente.

**SEÑOR ALCALDE:** Secretario, saque bien la cuenta, si es jueves o viernes para que despejemos este punto rápido.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Si el día jueves nosotros enviamos la información, entonces estaría viernes, lunes martes, miércoles, jueves el viernes.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** El viernes el viernes, son 5 días completos el viernes.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces, el día viernes, a las 3 de la tarde queda citado el Concejo Extraordinario.

**NOTA:** El Punto queda pendiente para ser presentado en Sesión Extraordinaria N° 23 a llevarse a cabo el día 19 de noviembre de 2021, a las 15:00 horas.

### 3.- Informe de Comisión de Salud

- Análisis de Plan Comunal de Salud 2022.

**Concejal Informante:** Señor Hugo Guzmán Millán, Presidente de la Comisión de Salud.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, Informe de Comisión de Salud

- Análisis de Plan Comunal de Salud 2022.

**SEÑOR ALCALDE:** No, no es él. La Comisión de Salud, ¿verdad? ¿Entrada? Para entonces pasamos, dejamos pendiente del Punto N° 2, mientras llega el Director de SECPLAC. Y vamos al informe de la Comisión de Salud que es, que lo informa el Presidente de la Comisión de Salud, el Concejal Hugo Guzmán

Por la Exposición del Director de Salud, Don Eduardo Peñaloza.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Gracias, Señor Alcalde. Efectivamente, en el día de ayer tuvimos una muy buena Comisión de Salud. Debo destacar que fue con la participación del total de los Concejales estuvimos los 10 y además destacar que fue bien activa la participación, con mucho interés por conocer los temas de Salud.

Principalmente dos observaciones que recojo de algunos Concejales la necesidad de introducir la visión y la opinión por parte de Infancia y Adolescencia y también la preocupación especial que hay por la Salud en los Sectores Rurales de Rancagua.

Sin duda que el Director hizo una muy buena Presentación, resolvió nuestras dudas y sin nada más, le doy paso a él para que nos pueda hacer la Presentación, gracias.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, Informe de Comisión de Salud

- Análisis de Plan Comunal de Salud 2022.

### 4.-Acuerdo para aprobación Modificación del Plan de Salud 2022.

**Expediente N°32028 /2021**, de fecha 12 de noviembre de 2021, referido Pase Interno N°7173 de fecha 12 de noviembre de 2021, Administración Municipal.

**Expone:** Señor Eduardo Peñaloza Acevedo, Director División Salud de Corporación Municipal de Rancagua.

**SEÑOR ALCALDE:** Está como punto N° 4, de la Tabla, que es el Acuerdo para la Aprobación de la Modificación del Plan de Salud. Va a exponerlo acá en Concejo.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Bueno, Buenos días, Señor Alcalde, Honorable Concejo, nos vemos nuevamente, ya estuvimos el día de ayer voy a tratar de no extenderme mucho, entendiendo que estuvieron todos ya presentes el día de ayer. Es importante resaltar tal como lo señala la reunión que sostuvimos este Plan de Salud 2022, apunta a una Modificación entendiendo que existe un Plan de Salud que ya está validado, que es del año 2021-2022, a noviembre de cada año debemos presentar un Plan de Salud, el cual tiene que ser aprobado por el Concejo.

Pero en virtud a ciertos lineamientos que nos entregó nuestro Alcalde, al momento de asumir que es parte de los Ejes de Trabajo de él también, y que tiene que ver con la temática de participación, cuando nosotros revisamos el Plan de Salud 2021-2022, encontramos que había ciertos ejes que no estaban incorporados, que tenían que ver con el Eje de la Participación, como así también con el Eje del Trabajo Intersectorial.

Bueno, ustedes tal como lo señalaba al día de ayer, nosotros somos un Ente regulador regulado jurídicamente por el Ministerio de Salud, que es el Ente rector que da las directrices respecto a cómo debe funcionar la Salud Comunal y nosotros tenemos que enfocarnos a armar un Plan de Salud anual, con ciertos lineamientos, lineamientos estratégicos que vienen dados desde el Ministerio de Salud, por más que a veces, alguien que se quisiese decir, podemos abarcar otras áreas. Tenemos que acotarnos a lo que dice el Ente rector, que es el Ministerio de Salud donde trabajamos debemos trabajar en base a un Diagnóstico como una participativo, hecho que no lo tenía. Nuestro Plan de Salud, nosotros lo quisimos incorporar, pero también se suman a dos hechos aparte de esto, que son relevantes uno tiene que ver con el tema de la pandemia, el ¿Cómo ajustamos nuestro Plan de Salud, también a ¿Cómo viene la contingencia?, y otro hecho que no es menor tampoco es que nosotros al momento de asumir la División de Salud, lo asumimos con una deuda flotante de 1300 millones de pesos, es por eso que el día de ayer, cuando conversamos ciertas temáticas, no era una excusa, pero es la realidad, no podemos comprometernos hoy día a querer hacer cosas, entendiendo y aquí voy a cometer una influencia lo que queremos, la meta que yo me puse de aquí a final de año con nuestro equipo de salud en base a los lineamientos que nos da nuestro Alcalde es reducir esos 1300 millones, pasar con una deuda flotante para el próximo año de 700 millones de pesos, entendiendo que existe una prioridad que tiene que ver con cómo hoy día, mejoramos las condiciones de trabajo de nuestros compañeros que están hoy día en el CESFAM N° 3, que aproximadamente eso sale 350 millones de pesos esa reparación.

El lineamiento que dio el Ministerio de Salud siempre da lineamientos para una Década, 2011- 2020, el año 2020 ya hizo los nuevos lineamientos correspondientes a la década 2021-2030, entendiendo que hay un factor a considerar siempre que tiene que ver con el tema de la pandemia, lineamientos que están enfocados directamente a mejorar la salud y el bienestar de la población, disminuir las inequidades que hoy día pueda existir en la salud, sobre todo en temáticas de acceso y oportunidad que también lo conversábamos ayer que estaba dentro de los puntos respecto a cómo hoy día, y ahí también hay una preocupación de nuestro Alcalde, Juan Ramón Godoy, respecto al tema de la Salud Rural.

Asegurar la calidad de atención en salud y avanzar hacia la construcción de comunidades y entornos saludables. Donde teníamos de ayer la intervención que nos hacía también nuestra Concejala Valentina respecto al tema como hoy día enlazamos esto con Educación y también con Medio Ambiente en las temáticas de salud.

Pero a modo solamente para no voy a dar la lata explicando ciertas cosas, pero nosotros trabajamos en base al Modelo de Salud Integral, Comunitario y Familiar, donde el centro nuestro está enfocado en la población y la participación de ellos tomando decisiones en base a los lineamientos que da el Ministerio de Salud para poder tratar y prevenir enfermedades respecto a lo que hoy día la situación respecto a la situación de pandemia hoy día es la contingencia y la Comunidad tiene que participar activamente, en tomar determinaciones como trabajamos en la prevención, en las temáticas de Salud.

El Modelo de Salud Integral habla de un modelo donde tiene que estar sentado en las personas. Habla siempre el principio de integración y el trabajo que tiene que ser continuo. Y ahí también hablaba muy poco respecto a cómo hoy día nosotros tenemos que mejorar los canales de comunicación entre la Atención Primaria con el Nivel Secundario, es decir, establecer lazos de comunicación estrecha y continua con el servicio de salud, porque hoy día no puede ser que nosotros podemos atender mucha gente que llega, ingresa por la atención primaria, pero la demora hoy día está dada específicamente del sector secundario por la atención de especialistas y ahí, en nuestra responsabilidad hay un mandato también que nos dio nuestro Alcalde, que es como hacemos gestiones para mejorar este trabajo con el nivel secundario, que es el Servicio de Salud.

Cuando hablamos de un Plan de Salud, el Plan de Salud tiene 5 puntos. Tiene que hablar de un Diagnóstico de la situación comunal, con un enfoque Sanitario Epidemiológico y tiene que ser participativo.

Habla de los planes de cuidados, de la salud en la población, la dotación del personal, plan de participación y programas de capacitación.

Son 5 puntos dentro de estos puntos, lo más importante es que el plan de salud siempre lo tiene que autorizar el Concejo, pero en lo que respecta al tema de la dotación, la dotación está dado por variables que las autoriza el Servicio de Salud, que no pasa directamente por acá, por el Concejo.

¿Qué es lo que trabajamos nosotros? Este Plan de Salud y yo lo quiero centrar, lo que el Plan de Salud está enfocado específicamente, hacer modificaciones al Plan de Salud 2022, ¿Sí?, ya está autorizado, pero nosotros si hicimos ciertas modificaciones en base a un trabajo participativo con la Comunidad. Después hicimos una, instalamos una Mesa de

Participación Comunal, donde nos sentamos a conversar también no solamente con nuestros Funcionarios, Directivos, sino que también invitamos a los usuarios que representaba a través de los representantes de sus Consejos de Desarrollo Local de Salud, pero a la vez también hay un mandato y lo que involucra, esto también el trabajo intersectorial, donde trabajamos con la Dirección de Desarrollo Comunitario, con Salud, con Deportes y Educación. Y después el último. Hicimos diagnóstico vinculante con la Comunidad.

Durante el mes de octubre hicimos este Cronograma DE Salud, de trabajo con la Comunidad, trabajamos en base a un diseño metodológico y convocatoria. Hicimos consolidado, participativo, que se realizó a través del año 2019. Un diagnóstico virtual donde enviamos una encuesta a los representantes de los Consejos Consultivos de cada Centro de Salud, para que ellos no pueden responder. No hubiese gustado reunirnos con todos, pero también el tema de la pandemia no restringe el tema de la participación. Hicimos una mesa de trabajo comunal que finalizó el día 29 de octubre, que hicimos una actividad en el Centro de Eventos Las Palmeras, y lo que estamos ya presentando, un Análisis de Diagnóstico de Evaluación por parte del Consejo y, por último, la elaboración del Informe Final que tenemos que enviar al Servicio de Salud para su validación por parte del Servicio.

¿Cuáles son las Áreas, o Tareas que trabajamos en base a este Plan de Salud Comunal 2022?, hicimos un Diagnóstico Participativo, un Análisis Crítico del Programa de Salud que ya se había presentado y autorizado, que corresponde al 2021- 2022, y al final hicimos un Diseño de Aplicación de Diagnóstico Virtual para poder validar, las distintas Áreas, que nosotros quisimos trabajar en conjunto con la Comunidad. Algunas imágenes del trabajo que realizamos en Las Palmeras, donde están Dirigentes, Representantes de los Gremios, como así también el Equipo Directivo de los CESFAM, y a la vez los representantes de cada Consejo de Salud, incluido también el Dideco, Salud, Educación, Deporte. El trabajo que se hizo en cada uno de los Centros, la actividad importante. Informar también estar como lo señale el día de ayer no involucra, involucramos también a la población migrante, nos preocupa, tal como lo informó, nos preocupa la participación de ellos y por la poca adhesión que tienen ellos, los Programas de Salud, como por ejemplo el tema de las vacunas, ellos no, son resistentes a estos temas, entonces frente a eso no nos importa trabajar con ellos también y sensibilizarlos y explicarle que hoy en nuestro país, hay temáticas de vacuna, como el Plan Nacional de inmunizaciones, donde ellos también tienen que participar y mostrarles, y darles a conocer cuáles son los beneficios de esto.

¿Qué hacemos nosotros cuando trabajamos con la Comunidad? Trabajamos en base a una matriz, una matriz que da variables a trabajar en virtud de lo que dice el Ministerio de Salud, no es algo antojadizo, involucra 7 áreas de trabajo o 7 Objetivos, uno es aumentar el número de testeo para COVID, en la población en general, mantener o mejorar la Salud Mental de los trabajadores de Salud Mental, garantizar la entrega del servicio de salud a infancia vulnerada y ahí hubo una intervención ayer por parte del Concejo. Yo también les explicaba que hoy día nosotros podemos queremos hacer participar también a los estudiantes a través de los representantes de los Centros de Alumnos. En algún momento por mi experiencia en otra, en otra institución, yo quise hacerlo mezclando estudiantes con la gente del Consejo de Desarrollo Local, pero les decía que no era viable porque los chiquillos a la larga no querían participar o no querían informar porque era la misma gente que los conocía el tío, la tía, un vecino, y ellos querían hablar temáticas de drogadicción, de alcohol, de Educación Sexual, y como que ellos se cohibían, entonces la iniciativa dentro de esto Alcalde, es proponer que también podemos conformar los Consejos Adolescentes de Salud.

Mejorar el acceso a la Atención Odontológica de niños, niñas y adolescentes que se educan en Colegios Municipales de Rancagua. Ahí tenemos un tema súper importante que una de las cosas que también al momento de asumir el cargo, nuestro Alcalde nos señaló la preocupación que tenía que hay 8 Módulos Dentales en los Colegios, de los cuales hay cuatro Módulos que no están funcionando y ahí estamos buscando la estrategia dentro de los puntos que sale a que la ciudadanía también los da a conocer, es cómo mejoramos la coordinación con la educación para poder trabajar uno de estos temas.

Realizar Exámenes Preventivos a trabajadores de Fonasa que no acceden a esta prestación y fortalecer el trabajo intersectorial con Educación Municipal para hacer un abordaje de los problemas de salud de manera pertinente, e integral.

Trabajamos esta matriz, se priorizaron 7 puntos de estos resultados, la Comunidad y el trabajo que hicimos en conjunto priorizado son dos temas, lo cual significa que nosotros no es que no nos vamos a trabajar, pero lo más importante es que hoy día la Comunidad nos señaló en este trabajo que hicimos de manera participativa, es realizar exámenes preventivos, trabajadores de Fonasa que no acceden a esta prestación, por motivos laborales y Fortalecer el trabajo

intersectorial con la educación, como en aquellas temáticas que abordamos, trabajar, armar estos Consejos Consultivos de Salud, pero de Adolescente, representado a través de su estudiante, como así también trabajar la temática de educación en otras áreas más que tienen que ver con la implicancia directa, donde también se mete la temática de medio ambiente, el tema de obesidad que vamos a trabajar con Deporte.

¿Qué estrategia queremos trabajar en base a la variable de Exámenes Preventivos, trabajadores de Fonasa, realizar exámenes a Funcionarios Municipales y de la Corporación en terreno? de las distintas Corporaciones. No hablamos solo de la Corporación Municipal de Salud y Educación, sino que también Deporte, Cultura, Innovación, utilizar espacios públicos para la entrega de información a la Comunidad, desarrollar capacitaciones y entrega de información, a Instituciones Públicas respecto a la importancia de la toma de exámenes preventivos. Ahí, conversamos un poquito que a veces hay mucha gente que se acerca a que quieren hacerse el examen preventivo, pero son de ISAPRES. Y su ISAPRE, a todos les garantiza un examen anual gratis. Entonces no es que nosotros, no los queremos atender, pero son recursos públicos que lo que tenemos que utilizar para gente que se atiende en el Servicio Público no es que cerramos la puerta, a ISAPRES, pero si los orientamos, les decimos a usted su ISAPRE, le puede coordinar su atención en su Centro de Salud privado o en el caso nuestro también le podemos cobrar.

Favorecer el acceso al CESFAM, más cercano para la entrega de atenciones de horarios de trabajo.

Y el trabajo intersectorial de la Educación, queremos habilitar Mesas de Trabajo Central de Educación, Salud y Deporte a nivel de CORMUN, para desarrollar actividades de manera bimensual, desarrollar Mesas de Trabajo, por CESFAM, Establecimientos de Educación cercano a fortalecer el trabajo también con los adolescentes.

La creación de Monitores de Salud, en los Establecimientos de Educación para la coordinación de trabajo, en los Establecimientos, entendiéndolo que estos monitores no tienen que ser Profesores o Asistentes de la Educación, sino que estos monitores tienen que ser enfocados, y liderados específicamente por los mismos estudiantes.

Informar a los Centros de Padres en temática de Salud relacionadas con el ámbito preventivo y también el trabajo que se desarrolla que vamos a desarrollar con los hijos de ellos, una retroalimentación constante de los padres, pero que estamos trabajando con su hijo y también otras temáticas y vinculación en otras áreas que ayer también fue un tema que hablamos, el tema de la Salud Mental. ¿Nosotros tenemos Programa, Salud Mental, ¿Cómo coordinamos la Salud Mental?, entendiéndolo que dentro de los equipos de Educación existe un Programa que es el Programa de Habilidades para la vida, ¿Cómo se fortalece? Que es el único Programa de Salud Mental Infantil hoy día existente en nuestro país para poder trabajar en conjunto con Salud.

Entrega y aquí incorporamos los temas que usted también señala, señor Concejal, algunas cosas que ustedes nos solicitaron el día de ayer, entregar orientaciones técnicas para la construcción, de Sedes Sociales que sean más funcionales, entendiéndolo que el Sector Rural, tal como lo señala en un principio, una de las preocupaciones que tiene nuestro Alcalde es el Área Rural y esa red rural entendemos que hoy día nos gustaría, ayer hizo una intervención del Concejal Villagra, respecto a ¿Cómo podríamos aumentar las atenciones?, yo le señalaba que por pandemia se habían restringido, y por eso se veía que había un menor número de atenciones, pero ya levantándose la pandemia aumentan, pero hay un tema de espacio físico por más que nosotros pudiésemos contar más recursos humanos. Si no tenemos las condiciones físicas para que este recurso humano llegue a esos sectores es difícil, ¿Sí?, y dentro de eso está poder colaborarle, a ustedes a los Concejales que ustedes pueden presentar un proyecto para mejorar, estas Sedes Sociales, pero que estas Sedes Sociales tengan cierta cercanía a los Centros de Salud, entendiéndolo que son Sedes Sociales.

En vez que se tiene 3 dormitorios, que sean 5 o, 5, no sé, si dormitorios, oficinas, no sé cómo será la Sede, pero que cada uno de estos espacios tenga un lavamanos, cosa que cuando vaya el Equipo de Salud Rural puedan tener espacios cómodos y acorde a una atención en Salud.

En vez que tenga un baño pueden tener dos baños, pero un baño que sea con acceso universal, ¿Ya?, y eso nosotros nos comprometemos a asesorarlo en esos temas del punto de vista, como dice de Salud.

**SEÑOR ALCALDE:** Se refiere específicamente a la Sede Santa Elena, ¿No? Donde hoy día, estamos donde se estaba atendiendo eso.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Son 6 Sedes del Sector Rural, que hoy día se utilizan para la atención de Salud Rural, Alcalde son 6 Sedes.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** ¿Ya?, y en la medida de lo posible, realizar Operativos Médicos con profesionales como Asistentes Sociales, Médicos, Enfermeras, Teens. La disposición siempre está, yo lo señalo el recurso humano, está, pero si jugamos con dos variables, una variable que de verdad los equipos de salud hoy día están cansados, hoy día estamos haciendo un gran pero un gran esfuerzo para que nuestros equipos nos acompañen en las en las vacunaciones, como así también es la búsqueda activa, por más que el Ministerio nos quiere inyectar dinero que nos entrega del dinero de manera tardía. Hoy día hay gestiones con los equipos que los equipos igual nos están ayudando. Pero, aun así, también arrastramos una deuda y esa deuda también nos impide invertir más dinero en tener más recursos humanos, ¿Sí?, hoy día, ¿En qué está enfocado a los Equipos de Salud, están enfocado en hacer búsqueda activa y vacunación?

Nosotros hoy día tenemos un mandato por parte de nuestro Alcalde, es ¿Cómo mejoramos esta coordinación para hacer más búsqueda activa, para tener más puntos de vacunación? Es así que los equipos nuestros y aquí por coordinación por parte de nuestro Alcalde y la preocupación que tiene nuestro Alcalde por el tema de la vacunación, como así también estimular el proceso democrático, este fin de semana las tardes nos pidió que coordinásemos puntos de vacunación y búsqueda activa, el día domingo de las elecciones vamos a estar también en eso, nuestro equipo va a estar comprometido haciendo eso el fin de semana, ¿Ya?

Y lo último que tiene relación directamente con lo que decía ayer, la Concejala Valentina es conformar los Consejos de Desarrollo Local Juveniles.

En Tema de Alta Capacitación involucra son 9 Áreas a desarrollar que tiene que ver con la enfermedad Transmisibles, que son Capacitaciones para nuestros funcionarios, para fortalecer el trabajo en el territorio, enfermedades crónicas, violencia, discapacidad, hablar de hábitos de día, cursos de día, equidad y salud en las políticas, trabajar temáticas de medio ambiente, como así también hablar sobre la institucionalidad del sector salud. De verdad que para nosotros es importante y que ustedes también entiendan cómo funciona salud

La Atención Primaria es totalmente distinta a la atención hospitalaria, lo que hace la SEREMI de Salud es totalmente distinto a lo que hace el Servicio de Salud. Nosotros la atención primaria, trabajamos en las temáticas de Promoción y Prevención, ese es nuestro foco y allá apuntamos, bien, yo ayer colocaba como ejemplo, muchas veces ha pasado que hay un accidente en la calle y la gente apela que nosotros tenemos que ir con una ambulancia por ley, nuestras ambulancias, no pueden intervenir en un accidente, ni tampoco trasladar un paciente de una casa a un Centro de Salud, por ley, no lo podemos, no es por voluntad o falta de voluntad, es por ley.

Como así también hay distintas temáticas que ayer lo conversábamos, respecto al tema del medio ambiente, por ejemplo, temas de ruidos, algunos agentes contaminantes que producen problemas en la salud. No es que nosotros los podamos resolver y no nos vamos a resolver nosotros, pero si tenemos que hacer la gente que colabora en hacer, no sé si la palabra es la denuncia, o la coordinación con la entidad correspondiente para que esa entidad sea la responsable de dar una solución, pero nosotros no podemos dar solución por el tema de los ruidos molestos, o si hay un agente contaminante por el tema de la fumigación o lo que ocurre por el PM 2,5 cuando se declara, ¿No es cierto?, en la época de invierno los agentes contaminantes nosotros no resolvemos, pero sí podemos coordinar con la SEREMI de Salud, SEREMI del Medio Ambiente, Superintendencia del Medio Ambiente, coordinar estas denuncias, coordinaciones de trabajo para que esto se pueda solucionar, pero no es algo que nosotros vamos a solucionar.

Bueno, y por último, una, dentro de los mandatos que tenemos nosotros por parte de nuestro Alcalde, es poder trabajar el próximo año, desde enero a septiembre, un Plan de Salud Comunal que abarquen los trienios 2023, 2024, 2025, que va a tener un carácter que sea desde el punto de vista de la enfocado en la participación que sea vinculante, también con el Inter sector, no solo pensando en la Comunidad, sino que también es la relación que tenemos que tener las distintas instituciones que conformamos la Municipalidad.

Esta es la presentación.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, Director, ¿No sé si hay alguna consulta, duda, observación?

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Sí, solamente Alcalde muy breve agradecer la claridad, de la Presentación, agradecer que se esté considerando la Participación Ciudadana y agradecer también, y así lo planteamos ayer, hicimos una solicitud de que en la futuros Consejos Consultivos, y en reuniones que se puedan generar se considere a los Concejales

considerando que tenemos las Comisiones que están asociadas con Salud, de personas en Situación de Discapacidad, Adulto Mayor, Salud, Medio Ambiente que se puedan incluir. Eso es, muy amable.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo vamos a considerar Concejal.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Gracias Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** De hecho, yo no participe, en el Consejo Consultivo, ese estaba bueno, me parece que estábamos en otra actividad.

Bueno, 3 cosas, a mí me parece muy importante el trabajo que está desarrollando el Equipo de Salud, nos reunimos, junto con el equipo en torno a lo que tiene que ver con la participación, que además fue un compromiso que hicimos justamente en el Programa de Ciudad, en el Mejoramiento de la Infraestructura, Salud Mental, y quiero decirlo, tenemos que nosotros abarcar también aquellos Sectores que no han tenido servicio acá, el Sector Rural, independientemente la densidad demográfica que tenga nosotros necesitamos, entregarle un servicio de calidad y en eso también estamos hoy día trabajando en una propuesta en este año que tiene que ver precisamente con el trabajo que vamos a desarrollar tanto con inversión propia y también estamos buscando inversión privada que pueda también aportar precisamente en algunos sectores del Sector Rural en materia de Salud y por supuesto, está ahí el CESFAM, N° 7, del que tenemos del terreno y todo y como se lo comentaron, algún momento. Son proyectos de más largo aliento, son por lo menos 5 años, en qué se puede aprobar, no por un tema de celeridad nuestra, sino que más bien con los procesos propios del Ministerio de Salud.

Y quiero señalar una última cosa en materia de Salud, pertinente en este caso, él CESFAM, N° 4. Se dividió, porque estaba precisamente en República y el que está en la Nelson Pereira, es ahora el CESFAM N° 8.

Estamos de la República, el N° 4 y el 8. Ahí tuvimos una reunión con el Consejo Consultivo, con los Dirigentes de Salud y propusimos el nombramiento de este CESFAM N° 8, en este caso N° 4, en este caso que lleve el nombre de Don Nicolás Díaz, el doctor Nicolás Díaz, quien fuera Alcalde, Senador y además una persona que aportó una tremenda, un tremendo aporte precisamente la Salud Pública en nuestro país, y eso fue aprobado precisamente con participación de Los Consejos Consultivos de Salud.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Director. Hay que votarla.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Sí.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, sí. El acuerdo para,

**SEÑOR CARLOS MORALES:** El Punto N° 4, sí,

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno. Secretario. Estamos atentos.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya Señor Alcalde.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la **Modificación del Plan de Salud 2022.**

**5. Acuerdo para Aprobación de Reestructuración de la Dirección Desarrollo Comunitario**

**Expediente N°32031/2021**, de fecha 12 de noviembre del 2021, referido al Pase Interno N°7175, de fecha 12 de noviembre de 2021.

**Expone:** Señora María Teresa Hernández, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al Punto N° 5 de la Tabla, qué es el Acuerdo para la Aprobación de Reestructuración de la Dirección de Desarrollo Comunitario Expone la Señora María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Okay, buenos días a todos y a todas.

Voy a comenzar, voy a tratar, no sé si puedo compartir una breve Presentación, si no puedo.

Bueno, hoy día me corresponde en hacer la propuesta de reestructuración de la Dirección de Desarrollo Comunitario, contarles en forma como muy, muy, muy breve y hacer como una contextualización desde la llegada, digamos, a este Municipio, está Administración, ha sido bien respetuosa y bien reflexivas con respecto a mirar la forma cómo, cómo se estaba trabajando en ver distintos Protocolos de actuación frente a las necesidades de la Comunidad.

Y para eso también, en la medida en que fuimos avanzando en este trabajo, específicamente en la Dideco, se fueron levantando varias mejoras que apuntan sin duda al buen Servicio, todo, con la finalidad de que los que los beneficios lleguen de la mejor manera a las personas, y que también no existan diferencias ni tampoco preferencias para la atención, es decir, una persona en situación de calle, en la Dideco y en todos los espacios Municipales, tienen el mismo derecho a ser tratados con dignidad y respeto, como así también todas las personas.

Y cuando llevamos poco más de un mes, recuerdo que junto al Alcalde ya teníamos claro por dónde seguir caminando, pero, sin embargo, la reestructuración se fue nutriendo también de la realidad y de los trabajos previos que se habían desarrollado por la unidad sin logros de reestructuración, ejercicio que hoy estoy haciendo en este momento.

Pasamos a la siguiente diapositiva, y esto es como un poco el escenario, ¿Ya?, hoy día existe un Organigrama que está como instalado desde el año 2000 y que pese a tener otras estructuras, hoy día en la operativa del día de hoy este Organigrama, no refleja la realidad que hoy día tenemos en la Dirección. Por ejemplo, en la Dirección de Desarrollo Comunitario ya no se aloja el Departamento de Cultura, no existe tampoco la Sección, Familia y Comunidad. Tampoco existe el Departamento de Deportes, porque se fue convirtiendo en Corporación, ¿Ya?, sin embargo, ese es el organigrama que hoy día tiene la Dirección de Desarrollo Comunitario

Pasemos a la siguiente.

Y hoy día la Dideco se compone desde la operativa en 5 Departamentos que cada uno de estos Departamentos cuenta con Secciones que en algunos casos son más grandes en volumen en cuanto a personal y también a Programas que los propios Departamentos, ¿Ya?, por ejemplo, el caso de Programas Sociales, que es una Sección, que está alojado en el Departamento de Protección Social, es más grande que el Departamento.

La Dideco se compone por todos los Departamentos, con aproximadamente 300 funcionarios y funcionarias que están en calidad de Planta, Contrata, Honorarios, Proyectos, está compuesto por el Departamento de Protección Social, por el Departamento de Desarrollo Local, por el Departamento Vivienda, el de Seguridad Pública que sigue alojado porque si bien es cierto hoy día se ha convertido en Dirección, sigue dependiendo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y el Departamento de Desarrollo Económico Local. Y, por otro lado, también existe un Departamento de Desarrollo Local con varios Programas, con varios Proyectos que se fusionaron bajo una lógica de staff que, en mi opinión técnica, solo ha contribuido a invisibilizar su real potencialidad y que, además, siento como que constriñe su Planificación, en ciertos, hitos que se pierde por tener un enfoque muy activista que no logra llegar a la Comunidad desde un punto de vista más integral y de mayor impacto.

Me estoy refiriendo, por ejemplo, a las Áreas como Mujer, Infancia, Discapacidad, Migración, Personas Mayores, entre otros, todos estos Programas están alojados hoy día en un staff, que la verdad que no se logra visibilizar la potencialidad de cada uno, ¿Ya? Pasamos a la siguiente.

Entonces, si hoy día miramos, la reestructuración de la Dirección de Desarrollo Comunitario, hoy promete conformarse en 7 Departamentos, 3 de ellos nuevos, ¿Ya?, el Departamento de Planificación y Control de la Gestión, que hoy es una, es una Sección, se convierte justamente en un Departamento por toda la envergadura que hoy día, digamos está proponiendo; se crea el Departamento de Familia, Comunidad y también se crea el Departamento de Personas Mayores, ¿Ya? Pasamos a la siguiente.

Ahora lo anterior lleva a proponer desde esta reestructuración la creación del Departamento Familia y Comunidad, porque se entiende comprender el ciclo vital del ser humano, es decir, desde la gestión a través de los Programas y Proyectos que apunten a la implementación de sistemas de protección desde la primera infancia, hasta la vida adulta, implementando también todas las políticas locales que conducen al desarrollo humano de la persona, la garantía de derechos, ofrecer oportunidades entre mujeres y hombres sin importar el lugar de origen y también todo lo que es la interrupción de prácticas discriminatorias que conducen obviamente, acto de segregación y exclusión. Entonces este Departamento lo que hace es alojar. 5 grandes Áreas, Infancia, Adolescencia, Familia, Migración y también el enfoque de la Interculturalidad y también la Equidad de Género, ¿Ya?, abordando la implementación de Programas que van a estar dirigido a mujeres, a hombres y también a la diversidad, y por otro lado también Rancagua Solidario, que es una Sección que se marca que tiene que ver con todos los Programas que de alguna u otra forma generan el Voluntariado en la Comunidad. Aquí está como desde un punto de vista, más bien informal, pero que está en las ganas de la Comunidad, también por contribuir la responsabilidad social de las empresas y otras iniciativas, efectivamente, que se puede alojar en esta Sección.

Ahora, la temática de la diversidad va a ser transversal, porque sé que se debe visibilizar y reconocer, digamos para comprender, ¿Ya?, y el crecimiento de algunos Departamentos que desde hace mucho debieron ser Dirección y que hoy en esta Administración, con menos de un mes Seguridad Pública hoy día emprende el vuelo y se convierte en una Dirección. Por eso hoy día no forma parte como de la reestructuración.

Y bueno, ¿Ya?, eso se suma también, yo les quiero contar que, como una práctica el interior de la Dideco, cuando yo llegué esta movilidad interna del personal que no, se ha formalizado como, por ejemplo, no sé por la existencia de destinaciones de profesionales y administrativos a ciertos Departamentos y que en la práctica estaban como destinados a otras Secciones, y al Departamento, ¿Ya?, era como un movimiento que estaba como alojado y que en realidad necesitaba como un ordenamiento.

Y bueno lo que hace poco ocurrió, que era la Planificación del Presupuesto, que donde yo estaba solicitando la Modificación de varios ítems. Porque de verdad que necesitaba esa modificación y que debo pasarla por Concejo, compleja una planificación que no se ajustó. Obviamente a las necesidades y al contexto y bueno, como en la actual crisis sanitaria también pasaron como eres o sea pese a eso, efectivamente no se tuvo la visión. de planificar este año 2020, con toda esta onda esta situación y por eso era la importancia de esa Modificación. Entonces también la Dideco en este contexto también cuando yo llegué estaba con todo un trabajo de la pandemia, con como con dos trabajos paralelos también. Y eso también generó, que muchas personas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, estuvieran asumiendo como funciones de asistencialidad, entrega de alimentos, de vales y bueno, eso hoy día, en la práctica ya no está así establecido porque solamente se potenció mucho más lo que era emergencias y asistencialidad alojado en el Departamento y se eliminó esta otra figura que dependía directamente de la Dirección.

Pasamos a la siguiente.

Hoy día, el Departamento en la propuesta de la Dideco, de Protección Social, se llama Departamento de Bienestar, ¿Ya?, y Protección Social porque se entiende el bienestar como un grado de satisfacción que permite al individuo sentir, experimentar o percibir un cómo ha recibido el apoyo, ¿Ya?, en pocas palabras, el valor que la persona le otorga el servicio, y también este beneficio parte, desde adentro hacia afuera, es decir, cómo a partir de esta atención de calidad de parte de los equipos profesionales a cargo, a estas atenciones, se sienten acordes también este servicio, es decir, que tomen conciencia si realmente esta es este es el lugar donde ellos tienen que estar, ¿Ya?, para poder entregar el servicio que esta Administración quiere con respecto al trabajo, específicamente y la innovación dentro de este Departamento, es crear la Sección de Diagnóstico y de Estratificación Social, es decir, es la puerta de entrada, es decir cuando ingresan las personas está Sección encargarse de recepcionarlas y de hacer una aproximación diagnóstica de estratificación y comenzar a derivar los apoyos y beneficios correspondientes, por ejemplo, si quieren acceder al Registro Social de Hogares, a Subsidios, Asistencia Social, Orientación a la vivienda, a Becas, es decir, que esta Sección efectivamente pueda derivar a los diferentes Programas y Proyectos, o Departamento del Interior alojados de la Dirección, ¿Ya?, Seguimos la siguiente.

Y bueno, este también es como como la como otra propuesta también dentro de la reestructuración, la creación del Departamento de Personas Mayores y que desde los efectos de la pandemia y su impacto en la población, mucho se ha hablado de la Salud Mental, y de los trastornos alimenticios, pero poco se ha hablado de las personas mayores, ¿Ya?, y si me da ánimo como el salirme del foco, yo quisiera, yo quisiera compartir con ustedes una infidencia. Yo llevo mucho tiempo trabajando en temáticas Comunitarias y si bien mi foco investigativo han estado en otras áreas, mi capacidad de sorpresa se ha visto sobrepasado este último tiempo al recibir casos de personas mayores en situación de calle, con su salud mental deteriorada al máximo, comiendo desechos que dejan sus vecinos abandonado por su familia, vulnerado sus derechos, y derechos humanos, a cargo, muchos de ellos de sus vecinos y que ellos también se han visto sobrepasados por la negligencia no solo de sus hijos, sino también yo diría del Estado.

Con una Oficina Municipal de Adulto Mayor, que está desbordado de casos y es un equipo que, pese a su compromiso y su empeño, lucha contra la corriente contra el sistema por la poca oferta también, y yo también diría súper responsablemente, producto de la ceguera de la Política Pública, ¿Ya?, actualmente la Oficina que nosotros tenemos la Protección de Adulto Mayor tiene una cobertura de 500 usuarios, ¿Ya?, que han logrado desde el año 2019 al 2021, con muy pocos egresos, porque lamentablemente nos enfrentamos a un fenómeno de yo diría de desolación por parte de la familia por asumir a su padre, o a su madre, en el estado en el que se encuentra. Con alrededor de 64 casos que hemos judicializado provocado por dos denuncias de violencia intrafamiliar que afectan a las personas mayores y que además nos lleva a tener más de 240 casos activos, ¿Ya?, y paralelo a eso se suma que hemos tenido que atender adicionalmente más de 300 Adultos Mayores, que llega a la Municipalidad en busca de orientación, de poder derivar a otra institución, y que es generado por también por la demanda espontánea.

En Rancagua hay alrededor de 50.000 personas en este en este tramo de personas mayores, tenemos 70 adultos mayores que hoy día viven en Condominios de Viviendas Tuteladas y con más de 215 Organizaciones o Clubes de Adultos Mayores, distribuidos a lo largo de la comuna. Por lo tanto, nace de esta reestructuración y de esta Administración la necesidad de crear el Departamento de Personas Mayores que, va a abordar cuatro grandes líneas, una que tiene que ver con la Protección, donde se va a alojar la Oficina de Protección de Personas Mayores como un espacio que acoge, que defiende, que garantiza los derechos de cada uno de ellos. Otra línea que tiene que abordar el desarrollo comunitario potenciando la autonomía, la valencia de los Clubes también, que eso es muy necesario, una Tercera línea que apunte a la Recreación, ya a través de una variada oferta, también programática. Y por último una línea Formativa y de Emprendimiento porque las personas mayores deben mantenerse actualizadas. Deben acceder a información, sobre todo digital, ¿Ya?, porque más allá de hacerlos sentir, las personas mayores son un aporte a la sociedad, y eso explica cómo en otros países se valora el trabajo, se valora la trayectoria y que en base al respeto ellos logran que esa longevidad sea acompañada de Salud, sea acompañada de vitalidad y no sea una longevidad en base a enfermedad, ¿Ya?

Alguna innovación en otros Departamentos si pasamos a la siguiente. El Departamento de Desarrollo Local pasa a llamarse Departamento de Participación y Desarrollo Local, y de ahí se desprende como yo les contaba anteriormente este staff, medio difuso que se veía, pero hoy día lo que se aloja efectivamente en este Departamento son todas las Secciones de los Centros de Desarrollo Comunitario, pero se agrega una nueva Sección como es Cultura Territorial, ¿Ya?, la Cultura Territorial pensada en descentralizar la cultura pero además, que esta emane desde las necesidades y desde las construcciones que la Comunidad quiere desarrollar, por ejemplo, escuelas de rock, escuela de danza, escuelas de teatro, potenciando el talento en la población desde la infancia hasta las personas mayores a cargo, obviamente, de actores locales de la comuna.

Otro Proyecto que se sumaría a este Departamento es también la Sección de Mediación Vecinal, con la finalidad de apoyar a las Organizaciones Territoriales como las Juntas de Vecinos en Proceso de Elecciones en resolución de conflictos vecinales y, entre otras temáticas que puedan emerger desde el territorio y además de esta Sección, se adiciona la Escuela de Líderes Sociales que aún está en funcionamiento y que ha tenido una excelente recepción en los diferentes puntos que la hemos desarrollado de la comuna y que esta semana justamente se va a certificar, ¿Ya?, en la siguiente.

El Departamento de Desarrollo Económico Local que se quiere dar un vuelco fuertemente en el emprendimiento, y en la innovación, en asesoría local, en base a la PYMES, al trabajo de las unidades productivas, con un foco en el

acompañamiento y también en la producción a través de la implementación de una Tienda Municipal que a lo largo de esta gestión queremos ir incrementando la siguiente, por favor.

El Departamento de Vivienda, que hoy asume un rol más protagónico y también más visible, no solo como una entidad patrocinante que vele también, porque efectivamente las viviendas sean de calidad y que estén en concordancia con los Proyectos que se están presentando, sino que también asume desde el apoyo de la emergencia, por ejemplo, en cubicar las viviendas siniestradas, pero, además, en la adquisición del material y también en la entrega. Además de eso, la idea que el Departamento de Vivienda, haga un seguimiento de todas estas acciones de apoyo que va a entregar en esta línea.

Y, por último, para terminar, si pasamos a la siguiente.

El Departamento de Planificación y Control, que hoy es una Sección, y que asume dentro de su estructura 3 nuevas Secciones, una que tiene que ver con Estudio y Proyecto desde el Desarrollo Social y Comunitario, porque yo creo que la Dirección de Desarrollo Comunitario como otras Direcciones, pero en particular esta Dirección, es una fuente de mucha potencialidad, donde nosotros podemos efectivamente generar muchos estudios, podemos generar muchos Proyectos en beneficio donde seamos nosotros también quienes seamos capaces de implementar líneas y no que tengan que venir ni Consultoras, ni Universidades, externas a decirnos cómo tenemos que hacer nuestro trabajo y creo que esta Sección de Estudios nos va a permitir eso, ¿Ya?, que es muy importante. Y que nos va a permitir sin duda, abordar mucho mejor el trabajo. Una Sección también de Innovación Comunitaria que va a abordar el buen Servicio de la Dirección, colocando siempre al centro de la persona. Y, por último, una Sección de Asesoría Comunitaria, con todo lo que tiene que ver con los Comodatos, que hoy requieren de un mayor ordenamiento, de acuerdo al diagnóstico que se ha desarrollado desde esta Dirección y un trabajo que también estamos haciendo con la Administración y con Jurídico, porque requiere un mayor ordenamiento, requiere una mayor supervisión y también requiere una mayor fiscalización.

Bueno, eso es como a grandes rasgos, lo que es la Reestructuración entiendo que ustedes han recibido un Informe que se ha desarrollado donde se detalla con mayor profundidad de qué se trata en él, sería. Muchas gracias por su atención.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Directora. ¿No sé si hay alguna consulta, observación de algún Concejal o Concejala?

Concejal Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Alcalde solo felicitar el trabajo de la Directora y su equipo, creo que coloca desde mi punto de vista el área más cercana a la gente, como en la Dirección de Desarrollo Comunitario, ¿No es cierto?, en una perspectiva directa más diferente de la que se había hecho hasta el día de hoy, ¿Ya?, con definiciones claras desde el punto de vista de Administración, ¿No es cierto?, que es colocar a cada uno de los lugares que había, ¿No es cierto?, entendiendo de que ya la Dirección de Desarrollo pasa a tomar otro rol, pero me parece súper, súper adecuado. Y esta propuesta de modificación de la estructura de la Dideco.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Yo Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Un Concejal o Concejala, Concejala Viviana Morales.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Gracias, Señor Alcalde la verdad es que leí el Proyecto. Leí el Proyecto y me parece que Maite ha demostrado en este poco tiempo en ser una de las personas más competentes que ha tenido, creo yo en explicación, en crear un Proyecto. Me parece súper buena idea tener el área de Cultura Territorial. Creo que hace falta y eso gracias Señor Alcalde, más que nada como felicitar el equipo de Maite. Eso

**SEÑOR ALCALDE:** Es un buen equipo Dideco, así como vimos un Plan de Salud. Esto tiene que ver con una concatenación, con un Programa de ciudad que presentamos, y eso yo creo que es muy importante porque todas las reestructuraciones van en esa misma línea.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Maricarmen Orueta.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Gracias Alcalde la verdad, yo también felicitar a Maite, sobre todo por la forma de organizar, la Dideco, actualmente en la entrega que ella hace con mucho cariño y darle realce a tener un espacio para los Adultos Mayores. Que como ella dice algo que es creciente y es súper importante, así que al menos para mí es un punto súper importante y relevante Maite, que lo hayas destacado dentro de tu nuevo esquema de trabajo y felicitarle por tu entrega permanente, gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Avendaño.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias Señor Alcalde unirme a las felicitaciones. Creo que Maite una muy buena Directora de Desarrollo Comunitario. A los Concejales nos consta, los que hemos ido a visitarla y cuando hemos tenido duda, o consulta nos ha recibido de muy buena forma ella y su equipo han creado un trabajo como ciudad frente a la Alcaldía y la coordinación con el Alcalde, con todos los demás servicios entregados por la ciudad como un Proyecto de Ciudad, me queda solamente una consulta más que nada, cuando hablamos de Cultura Territorial, ¿Cómo vamos a llevar a cabo esa cultura del territorio? Porque tengo entendido que los Centros de Desarrollo Cultural no están a la Administración directa de la Municipalidad, sino que está en la Administración de la Corporación. Entonces me genera esa disyuntiva entre que, ¿Hay que coordinar con las Corporaciones?, o derechamente la Dideco va a tener disposición de aplicar tareas culturales dentro de la comuna, porque es distinto generar coordinaciones que atención directa, siento que por lo menos, desde mi perspectiva como Concejal siento que por lo menos como Municipalidad, no como Corporación de Cultura, sino como Municipalidad uno, que se queda un poco cojo en la Cultura directa hacia los territorios porque al final todo lo ejecuta la Corporación Cultural y la Corporación Cultural, por más que el Alcalde la presida, no es una institución directa de la Municipalidad, eso mi consulta.

**SEÑOR ALCALDE:** O sea le respondo yo Maite. Mira hay dos cosas, no estamos hablando de las Culturas y las Artes cuando hablamos de Cultura Territorial tiene que ver precisamente con lo que nosotros vamos a generar en materias por ejemplo de participación. Los cambios culturales no solamente asociados a las Culturas y las Artes.

Tenemos una materia pendiente también con la Directora de Desarrollo Comunitario, y con él digamos la Gestión completa Municipal, que tiene que ver con la interacción de la Comisión y del Gobierno Local Abierto, que va a ser también una "pata", importante de lo que significan los cuatro ejes que planteamos en el Programa de ciudad.

Entonces, cuando hablamos de Cultura Territorial, no solamente con Cultura y Artes, los Centros Desarrollo Comunitario, es decir, con claridad, aquí el asistencialismo no tiene que ser la base de una Gestión, para generar un cambio tenemos que tener una serie de trabajo que estamos desarrollando en la Dirección de Desarrollo Comunitario y a eso se refiere, y luego, y también con respecto a las Corporaciones. Yo presido las Corporaciones y una de las cosas que nosotros hemos planteado también en el trabajo con los Directores tanto de la Municipalidad como también de las Corporaciones Municipales, que existan Proyectos, y una sinergia ante el trabajo que se está desarrollando desde el Municipio y las Corporaciones en materia administrativa son Privadas, pero en términos de Gestión tenemos un trabajo coordinado desde el Municipio con cada una de las Corporaciones.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Alcalde, disculpe y ¿No hay posibilidad de volver? porque cuando en algún momento fueron todos los Centros Culturales de la Municipalidad pasaron a ser parte de la Corporación en la Administración anterior, ¿No hay posibilidad de que vuelvan a ser parte de la Municipalidad?

**SEÑOR ALCALDE:** Yo creo que el importante que estén en lo en el desarrollo del Plan de Cultura que está desarrollando la Corporación, de hecho, se crearon las Corporaciones precisamente para eso. Sobre todo, con respecto a lo que tiene que ver con materia de financiamiento. Actualmente estamos en una dificultad por producto de lo heredado en la Corporación de Cultura con respecto a la ley de Donaciones, pero el objetivo de las Corporaciones es que tengan el aporte tanto del Municipio Público, pero también que vayan a buscar recursos privados y eso es precisamente lo que podemos potenciarlos.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** ¿Es por eso?

**SEÑOR ALCALDE:** Es por eso, es por esa elección.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Que es mejor, dice que podría quedarse.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo creo que es mejor, yo creo que es mejor ahora el trabajo y la coordinación está justamente con el Municipio. Nosotros se los comento, tuvimos una reunión con todos los Directores de la Municipalidad, con todos los Secretarios Ejecutivos, Gerentes de las Corporaciones y bien lo dijo también Director de Salud, hay un trabajo coordinado con la DIDECO, con Deporte, es decir, no podemos ver cada uno de estos espacios como isla tiene que existir una, mirada muy intersectorial con respecto al trabajo que estamos desarrollando.

Si no hay más consultas.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Así, yo tengo otra consulta.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya el tiro, Concejala, Jacqueline Vidal me había pedido la palabra.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Alcalde.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Si sumarme a las felicitaciones a disposición de la Directora de la DIDECO porque de verdad que siempre me ya no debería sorprendernos, pero ella es muy profesional en la manera que hace sus Presentaciones. Nos queda todo clarísimo. Y más allá de eso yo creo que hacer un nuevo Organigrama, una nueva manera de trabajar después de 20 años es absolutamente necesario. Sumado a eso que ya hay algunas responsabilidades que ya se radican de la DIDECO, y me parece súper importante cuando habla en una parte de la visibilización de algunas temáticas que están como diluidas y el adulto mayor, que es tremendamente importante, pero también está el caso de la discapacidad, y de las mujeres. Yo creo que hay mucho trabajo ahí por hacer y hay mucha organización que atraer que tiene las ganas también de trabajar y aportar con el Municipio, como, asimismo, el tema de la responsabilidad social empresarial. Así que yo me alegro muchísimo y siempre me quedo muy contenta de la manera que se hace una Presentación bien hecha solo para felicitarla. Muchas gracias

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejal Villagra.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Gracias Alcalde. Bueno, sumarme también al relato de las felicitaciones, mejor dicho, de María Teresa Hernández, que siempre es muy clara, muy pedagógica, en explicar solamente una consulta a Marite hablaste, se habló acá de la Sección Recreativa. Quería saber, ¿Que involucra eso?

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** ¿En el Departamento de Personas Mayores específicamente?

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Y ¿Por qué? Sí, correcto.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Bueno, ahí me mi Alianza es con el complejo, o sea, con la Corporación de Deportes, que nosotros igual estamos trabajando desde hace mucho, desde que, en realidad, desde que estamos ejerciendo acá en la Dirección de Desarrollo Comunitario estamos teniendo una planificación muy en conjunto. Entonces, yo creo que el tema de Recreativo también lo va a asumir la Corporación de Deporte y de hecho lo está haciendo ya en ciertos territorios.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Okay, gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Tiene, Valentina ¿Pidió la palabra?

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** No.

**SEÑOR ALCALDE:** No entonces ya tomada, haciendo todas las observaciones, felicitar el trabajo del equipo de DIDECO, que sin dudas es muy importante porque tenemos una gran cantidad de los recursos, perdón, donde los Recursos Municipales, y que tiene que ver con los beneficios sociales y eso tiene que estar bien encausado, con una estructuración de la DIDECO, que apunte directamente a las necesidades que tenemos los rancagüinos, y rancagüinas bueno, así que felicitaciones Maite, a ti y al equipo y procedemos a la votación de la reestructuración de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Secretario. Gracias Maite,

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Muchas gracias.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Reestructuración de la Dirección Desarrollo Comunitario.

**6.-** Acuerdo para suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad 2021, a suscribirse entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de La Región de O'Higgins.

**Expediente N°31898/2021**, de fecha 11 de noviembre 2021, referido a Pase Interno N°7147, de fecha 11 de noviembre de 2021, Administración Municipal.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al Punto N° 6 de la Tabla y es el Acuerdo para la Suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos. Programa de Habitabilidad 2021, que suscribe la Municipalidad de Rancagua y la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins.

En este caso, tiene que ver el Acuerdo lo expone María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

**SEÑORA MARIA TERESA HAERNANDEZ:** Bueno, bien este este es un Proyecto de Habitabilidad, que justamente estaba alojado en una Sección de que se llama Proyectos Sociales y que hoy día es la reestructuración que acabo de comentar, va a formar parte del Departamento de Familia y Comunidad. Entonces, hay muchos, hay muchas temáticas que efectivamente, están como yo diría como insertos en algunas en algunos lugares que no debían ser estar, ¿Ya?, y lo que hicimos ahora dentro de este trabajo y ordenamiento es entregar este Proyecto al Departamento de Vivienda porque ahí donde compete, y donde se va a alojar, es donde compete ¿Ya?, este Proyecto que es un Convenio que se celebra tal como como lo dijo el Señor Alcalde, con la SEREMI de Desarrollo Social, se hace con el objetivo, nosotros ya lo estamos implementando desde el 2018 en adelante se hace con el objetivo de mejorar las condiciones habitacionales de personas, de familias que están catalogadas dentro de los rangos de mayor alto de vulnerabilidad en la comuna forman parte del subsistema de seguridad y también de oportunidades hay en este subsistema están todos los que son los Programas, Familias, el Programa Vínculos que muchos de ustedes los conocen, Abriendo Caminos, el Programa Calles, entonces lo que se hace es realizar una intervención social que permita, efectivamente mejorar las condiciones Habitacionales de las personas.

El monto de transferencia es de \$74.046.000, y va a beneficiar a 23 familias, ¿Ya?, durante un año, es decir, durante 12 meses esta plata va a estar destinada para poder contratar servicios especializados, es decir la contratación de 2 profesionales que van a estar a cargo de este Proyecto de Mejoramiento de las viviendas de estas 23 familias, un Constructor y también una Trabajadora Social que es importante hacer como un trabajo integral, para comprar los materiales de construcción para obviamente, contratar la mano de obra para también equipar ciertas partes de que se requiera y obviamente para movilización, ¿Ya?, va a tener la misma modalidad como yo les dije anteriormente, que nosotros veníamos que ya veníamos desarrollando, esto es un trabajo que se hace también mancomunado, donde no solamente está la SEREMI de Desarrollo Social, sino que también se suma el FOSIS, y obviamente, ahora el equipo que

va a estar representado por la Municipalidad como el Departamento de Vivienda y ellos van asumir un trabajo de la pesquisa del diagnóstico, es decir, ver cómo efectivamente están estas viviendas y ver las factibilidades técnicas de o alternativas de cómo solucionar ,¿Ya? Y ahí obviamente se van a destinar los recursos, se van a ir viendo que es cuáles son las mejoras que se deben hacer, pero desde un enfoque Integral viendo toda la familia, digamos, participando dentro de este caso, ¿Ya?, una vez que se hacen todos los diagnósticos bueno, se van priorizando y ahí se va haciendo, como el Plan de intervención y con un enfoque muy, muy, muy comunitario, ¿Ya?, esto es como a grandes rasgos.

Yo había tenido la oportunidad de compartir con ustedes este Proyecto en otros Concejos, donde les conté más o menos de cómo, cómo se desarrollaba y hoy día la diferencia es que ya no va a estar en la Sección de Estudios y Proyectos, sino que va a estar alojado en el Departamento de Vivienda.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias María Teresa aprovechó también de para quienes no conocen a Marcelo Padilla, que él está hoy día coordinando la Oficina de Vivienda Municipal, así que para que salude también Marcelo.

**SEÑOR MARCELO PADILLA:** Hola Alcalde, Concejales y Concejales, a todos, muy buen día, muy atento a este Proyecto que nos va a ayudar María Teresa ya nos ha pedido estar muy al tanto de esto, ya hemos estado trabajando, en relación con los Equipos, y todo esto para poder materializarlo a partir de enero, va a quedar todo en diciembre para que empiece a operar desde los primeros días de enero así bien, muchas gracias, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Tiene hartito trabajo Marcelo, con Proyectos pendientes o mal ejecutados que hemos tenido varios casos así que tiene un trabajo importante con la Comunidad.

Procedemos a la votación, si hay alguna consulta, duda, si no procedemos a la votación, Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya Señor Alcalde

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad 2021, a suscribirse entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de La Región de O'Higgins.

7.- Acuerdo para suscripción de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución, para la implementación de Centro de Atención Reparatorio de Violencia contra La Mujer, a suscribirse entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y el Servicio Nacional de La Mujer y Equidad de Género Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, para la implementación de Centro de Atención Reparatorio Violencia Contra la Mujer.

**Expediente N°31898/2021**, de fecha 11 de noviembre 2021, referido a Pase Interno N°7147, de fecha 11 de noviembre de 2021, Administración Municipal

**Expone:** Señora María Teresa Hernández, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien pasamos al Punto N° 7 de la Tabla. Que también tiene que ver con recursos que es el Acuerdo de la Suscripción de Convenio de Transferencia de Fondos de Ejecución para la Implementación del Centro de Atención Reparatoria de Violencia Contra la Mujer, que se suscribe entre la Municipalidad y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. Sí que es la implementación, precisamente, este Centro reparatorio de violencia contra la mujer, expone el Proyecto la Directora de Desarrollo Comunitario, María Teresa Hernández.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Bueno, efectivamente se trata de un Programa aprobado por el Consejo Regional, en donde el Servicio es SERNAMEG, presentó una iniciativa y fue financiado. Lo que yo voy a hacer hoy día es compartir con ustedes esta noticia de un Proyecto que fue adjudicado y que y aquí, al compartirlo voy a hacer el ejercicio de que usted, como Concejo, representado también por el Alcalde, se comprometen digamos, a destinar recursos Municipales para poder implementarlo, ¿Ya?, se va a traspasar a la Municipalidad durante 3 años la

contratación de este Programa que se titula el Centro de Atención Reparatorio Integral en violencia contra las Mujeres. Con una suma de 525 millones de pesos aproximadamente, y voy a partir lamentablemente, señalando que el día de ayer tuvimos en Rancagua femicidio de una mujer de 37 años en Villa Alborada, ¿Ya?, y pese a lo mejor al logro que hemos tenido las mujeres en el transcurso de estas últimas décadas y todo lo significativo que ha significado a nuestras vidas en avances de igualdad, de valoración, digamos, de nosotros, de la incorporación a la vida pública en todos los ámbitos, tener mayor autonomía, se pone incorporación creciente también de nuestro aporte al trabajo y al emprendimiento.

La violencia sigue marcando, ¿Ya?, una situación compleja a nivel mundial y también en nuestra realidad, ¿Ya?, no solamente viven en el ámbito privado, sino que ya es un problema social y con un alto impacto que obviamente repercute en las mujeres y que frena sin duda el acceso a oportunidades de desarrollo, autonomía, etcétera. Entonces, este Proyecto se focaliza en Rancagua, con una cobertura regional, es decir, el 60% de la cobertura. va a estar enfocadas para Rancagua, pero también con la solidaridad y la colaboración de abrirnos a la región porque en temas de violencia uno debiese acoger y proteger ¿Ya?

Entonces se basa también en una, experiencia que ya acumuladas que ya se ha venido desarrollando a nivel regional y también en el país a través de los Centros de la Mujer, donde los Equipos Territoriales han señalado que más allá de asesorar y supervisar, estos dispositivos siguen existiendo como las limitaciones en la capacidad de otorgar respuesta digamos latente en la atención que permita cómo abordar, pero con mayor complejidad los casos, ¿Ya?, entonces se va a instalar este Centro con un enfoque obviamente de Género, con atención reparatoria, psico social, y también con todo un trabajo de articulación en redes intra internas, como también interinstitucionales, porque va a permitir con esto dar una respuesta institucional oportuna y también eficaz, ¿Ya? bueno, hacerlo como más más breve, por honor al tiempo ¿Cómo va a estar compuesto este centro desde el recurso humano por un Coordinador o una Coordinadora de trabajadores sociales? Dos Trabajadores Sociales, dos Psicólogas, una Abogada, un Apoyo Administrativo de Jornada Completa. Pero además vamos a necesitar la contratación de un Psiquiatra y de una Supervisora Externa que puede ser de profesión Psicóloga, quienes van a estar obviamente modalidades parciales y ya van a contribuir, digamos, en los procesos como de intervención de esta especialidad. Va a tener una cobertura trienal de 300 mujeres, ya que deberían ingresar a este Centro que van a recibir atención individual y también con una periodicidad semanal. Y se va a apuntar a todo un trabajo reparatorio de calidad. El 60% de la cobertura va a estar concentrada en Rancagua y las otras intervenciones van a ser de otras comunas que vengan de la Región, ¿Ya?

Estamos trabajando todavía en el Convenio porque hoy día lo que yo estoy haciendo es contarles digamos, de qué se trata, cómo, cómo se piensa este Proyecto, quizás más adelante, obviamente voy a voy a, voy a contarles. Vamos a celebrar el Convenio, pero hoy día lo que se hace es tomar conocimiento, ¿Ya? que Uds., como Concejo, el Alcalde también, tome conocimiento de su existencia. Bueno el Alcalde sabe de este proyecto porque él formó parte cuando era CORE, él estuvo y participo, y obviamente impulsó también que este Centro existiera, ¿Ya?, en la región y en la comuna, es decir, tomar conocimiento de su existencia, y que junto a este aporte regional, del cual ya mencionado de los 525 millones apróximamente se requiere también el Apoyo Municipal, ¿Ya?, nuestro Apoyo Municipal es de 31 millones aproximadamente, que están destinados a Gastos Operacionales, específicamente a las horas adicionales que tenemos que nosotros apoyar con la hora de Psiquiatra, ustedes saben que la horas del Psiquiatra son bastante caras. Con gastos de administración nosotros tenemos que arrendar, también tenemos que aportar el arriendo a los servicios básicos, a mantener esos espacios a gastos de traslado, vestir digamos del Centro, tenemos que vestirlo tenemos que comprar mobiliario, equipos informáticos y también todos los insumos, que esto se requiere, ¿Ya?, entonces este ejercicio permite comprometer los recursos que se van a exigir. Me imagino que vamos a tener que decretar, digamos, para adjuntar al Convenio y eso nos va a permitir dar curso a la transferencia de fondos que se piensan hacer a fines de diciembre o a principios del año 2022, porque esto comienza, ¿Ya?, en entonces, nosotros ya debiésemos nosotros, de hecho, ya andamos viendo el lugar donde estar, o sea hacerlo todo con tiempo porque no, no es cualquier lugar, tiene que cumplir varias características de acogida, este Centro, como desde la infraestructura.

Eso es lo que yo puedo contarle con respecto a este a este punto.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, gracias Directora, Mira este es un Proyecto bien importante para Rancagua. Este fue precisamente la conversación que tuvimos con la SEREMI y también con la Directora de SERNAMEG, pero aquí hay un esfuerzo importante, también de trabajo del Consejo Regional, las temáticas de mujer se tocaron desde el Consejo

Regional, se ha generado financiamiento en varias líneas, una tiene que ver con cuidado, por ejemplo, con Proyecto de cuidar al cuidador, donde se desarrolló a través de la Agrupación "Yo cuido". Y este segundo Proyecto que, con financiamiento para tener Centro Reparatorio para la Mujer, aquí hay una mirada también que no tiene que ver solo con Rancagua. Esta es una temática que afecta a la región.

Rancagua tiene índices, que son bastante complejos en términos de femicidios y de violencia de género, por tanto, aquí hay un esfuerzo también por parte de nuestra Gestión Municipal, de poder generar y pedir recursos para poder instalar Programas y por supuesto, Centro Reparatorio contra de la mujer en la ciudad de Rancagua.

Ese el trabajo que estamos realizando, ahí se va a alojar en la Dirección de Desarrollo Comunitario, bien lo explicó Maite técnicamente, pero, me parece que aquí también tiene que existir una mirada tanto del Alcalde como el Concejo Municipal, sobre todo en temáticas de Mujer, eso así que celebramos este Convenio ya cuando estemos con el traspaso de recursos y con la instalación de este Centro Reparatorio va a ser abierto y vamos a ir comunicando también los resultados justamente del trabajo que estamos desarrollando en este sentido. Reparatorio de la Mujer.

Aclarar algo que la Concejala Morales, escucho que usted dijo que yo cuando era más joven y tengo que agradecer que cuando era CORE. Sí, sigo siendo joven.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** ¿Yo dije eso?

**SEÑOR ALCALDE:** Esta grabado Directora.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** ¿Alcalde?

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Villagra

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Oiga, bueno, de concretarse esto, ¿Cuándo se contaría ya con este Centro Marite?, ¿Hay alguna fecha?, ¿Algo?

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Si nosotros hemos estado conversando con SERNAMEG, y la idea es poder comenzar su implementación desde enero. Ahora entendiendo tiene dinero, nosotros vamos a tener que contratar a las personas, yo creo que, de marzo en adelante, nosotros vamos a empezar ya operacionalizar el Proyecto con usuarias. Pero se va a empezar a implementar a partir de enero, es todo un proceso porque hay que comprar, hay que saber que todo requiere de un proceso. Entonces para comprar necesitamos los fondos, por eso estamos haciendo este ejercicio, para que ustedes tomen conocimiento de la existencia y eso nos va a permitir agilizar todo un trabajo administrativo que es importante para poder llevar a cabo la implementación.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Gracias

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Consulta Alcalde la cobertura es comuna Rancagua, ¿No es cierto?

**SEÑOR ALCALDE:** 60%

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** 60%, Ah, ya.

**SEÑOR ALCALDE:** Y lo vamos, yo creo que creo que es bueno plantearlo así. Tenemos que pensar no solamente como ciudad, sino como un Área Metropolitana, acá si, si nosotros o sea nosotros, vamos, vamos en temas de Género, claro, en temas de Género, si es de Olivar o si es de una comuna que está dentro del Área Metropolitana

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Ojalá en todos los Proyectos operara el mismo criterio de distribución digamos.

**SEÑOR ALCALDE:** Si nosotros lo vamos a decir, al Gobernador, y en el Consejo Regional.

¿No sé si hay alguna otra palabra?

Bueno, procedemos a la votación entonces para el acuerdo. Concejala Valentina Cáceres, tiene la palabra

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Mi pregunta quizás sea muy rebuscada Directora, pero no me puedo quedar con esta duda, entendiendo los diversos Géneros que hay ahora en la actualidad y en representación de los jóvenes, creo, me veo en la responsabilidad de hacer la siguiente pregunta, según entiendo, este Centro va destinado solo para mujeres, pero ¿Qué sucede con hombres que se sienten identificados con el género femenino?, ¿Este centro tendría cobertura para ellos y que, por lo mismo, también reciben agresiones?

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Desde la construcción del Proyecto entiendo que está pensado para mujeres, pero la verdad que la verdad que no, no podría contestarle, Concejala, sí, sí existe como algún criterio distinto. Lo puedo conversar efectivamente desde la, porque yo no formé parte como de la construcción de la iniciativa, pero me imagino que uno igual puede plantearla.

**SEÑOR ALCALDE:** Fue a través de SERNAMEG, justamente a la Presentación, porque éste para dejar claro, esto es un Proyecto que presenta SERNAMEG, al Consejo Regional para financiamiento y se aprueba en esa línea, entonces, yo creo que una buena pregunta. Además, nosotros, la reestructuración de la DIDECO, que se estaba planteando es el tema de la diversidad, también está alojado precisamente en, digamos en Familia y Comunidad.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** En Familia y Comunidad. Donde Equidad de Género está alojado.

**SEÑOR ALCALDE:** Tenemos que mirar una nación que incluya a todos y todas. ¿Procedemos a la votación?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya Señor Alcalde.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución, para la implementación de Centro de Atención Reparatorio de Violencia contra La Mujer, a suscribirse entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y el Servicio Nacional de La Mujer y Equidad de Género Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, para la implementación de Centro de Atención Reparatorio Violencia Contra la Mujer.

**Y el Compromiso presupuestario de fondos municipales para el proyecto, del Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, por un monto de \$34.500.000**

**8.- Presentación Informativa Dirección de Desarrollo Comunitario, Atiende, "Atención Inclusiva "**

**Expediente N°31898/2021**, de fecha 11 de noviembre 2021, referido a Pase Interno N°7147, de fecha 11 de noviembre de 2021, Administración Municipal.

**Expone:** Señora María Teresa Hernández, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno y solamente informativa el Punto N° 8, que es precisamente el Proyecto que se está desarrollando a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que tiene que ver con la Atención Inclusiva que hoy día tenemos una atención con Intérpretes en la Dirección de Desarrollo Comunitario que lo presentamos en todos los, en las Plataformas Municipales me parece importante, hay una Comunidad de sordos que hoy día no tenía acceso y que a propósito de este Proyecto y el trabajo que se está desarrollando podemos tener, digamos, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, una atención inclusiva, brevemente Maite, para que sigamos pasando a los otros Puntos.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Si usted lo dijo, lo dijo todo, hoy la verdad es que igual que es un Proyecto que nosotros ya estamos implementando con la Sección de Innovación Ciudadana, que está a cargo de Juan Carlos Espinoza, él está haciendo un trabajo muy interesante, está llegando a la comunidad desde diferentes de diferentes frentes de a través del WhatsApp, Línea 800, Redes Sociales, todo con la finalidad que la Comunidad se entere del trabajo que nosotros estamos desarrollando y también hemos incorporado la discapacidad tan invisible como decía la Concejala también, que no, que no tenía acceso porque no teníamos las herramientas, cómo llegar a ellos y qué día estamos llegando a la comunidad sorda, estamos llegando también a la discapacidad en general y que nos va a permitir también mejorar mucho mejor nuestro servicio. Eso

**SEÑOR ALCALDE:** Yo quiero destacar, además, quién está hoy día integrando este equipo, que es Romané que es una persona que es reconocida justamente por la comunidad sorda, ha sido intérprete en distintos Proyectos y sobre todo conociendo a ella educó a su hija durante toda la enseñanza básica y media, sin intérprete en los colegios. Es decir, tenemos una persona que además no solamente puede interpretar, sino que tiene la sensibilidad del trabajo que se está desarrollando en esta atención de Inclusión.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Sí, y por último señalar también, y porque quiero insistir con el tema de la Modificación Presupuestaria de la Dirección, de Desarrollo Comunitario, porque esos recursos efectivamente esa modificación nos van a permitir hacer un mejoramiento también a la señalética del edificio de la DIDECO, cosa que también tiene muchas barreras arquitectónicas para, sobre todo para las personas con discapacidad, y también para las personas mayores, ¿Ya?, que accederá al en general no solo a la DIDECO, sino que a todo el Edificio Tomas Guaglén, un mejoramiento, también en las condiciones de acceso, y también un trabajo de promoción en el uso de tecnologías en personas que no sean también nativas digitales. Todo un trabajo ahí de equipamiento que necesitamos implementar, así que eso es como a grandes rasgos, en la difusión que nos estamos haciendo de este DIDECO Atiende inclusivamente.

**SEÑOR ALCALDE:** Así lo insistiré el día viernes a las 3 de la tarde en el Concejo Extraordinario.

Muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** El Punto N° 9 de la Tabla, es el informe de Comisión Social de Integración, es así las cosas como son.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, Presentación Informativa Dirección de Desarrollo Comunitario, Atiende, “Atención Inclusiva “

## **9.- Informe de Comisión Social e Integración**

### **- Acuerdo para aprobación de Subvenciones Mayores**

**Concejal Informante:** Señor Manuel Villagra Astorga, Presidente de la Comisión Social e Integración

**SEÑOR ALCALDE:** El Punto N° 9 de la Tabla. Es el informe Comisión Social de Integración. Es el Concejal Manuel Villagra.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Bien Alcalde. Muchas gracias en el día de ayer sesionó la Comisión Social. También con la totalidad de los 10 Concejales, con la participación también de María Teresa, en donde se analizaron 5 postulaciones a Subvenciones, Mayores.

El número uno, tiene que ver con el Club Deportivo Ferroviario de Rancagua. Ellos estaban haciendo una solicitud de un monto de \$3.734.090, con un aporte de \$330.000, esto es para, era para una Escuela de Fútbol, implementarla, pero fue

rechazada por la Comisión porque no se condice con los tiempos esta es una Escuela de Fútbol Anual indudablemente no se puede realizar en lo que va quedando del año. Por lo tanto, quedó fuera quedó rechazada.

El segundo, la segunda subvención, tiene que ver con el Club de la Tercera Edad del Manzanal. Ellos están haciendo un, piden un monto de \$3.067.016, con un aporte de Organización de \$150.000, esto es para instalar un instalador autorizado, SEC, maestro eléctrico, tablero electrónico, canalización libre de halógenos, cables libres, luminarias LED, enchufes y diseño de proyecto de normalización. Este beneficio llega y alberga a 60 socios de este Club de Adulto Mayor.

El tercer caso fue rechazado y tiene que ver con la Agrupación Animalista "Defensa Animal", esto es para mejorar la calidad de vida de perros y gatos. Esto tenía que ver con cirugías de perros y gatos, donde hacían ellos un monto pedían un monto de 2 millones de pesos sin ningún aporte de la Organización y esto es para atender y para operar a 69 animales, esto se rechazó en el día de ayer por varios motivos.

Yo le agradezco al Concejal Henríquez, que estuvo muy pendiente de esto también, primero porque el Doctor Ejecutante, que era el Doctor Moraga, un Médico Veterinario, no tenía idea de este tema. Nadie se le ha informado nada. Segundo, con dos millones de pesos no se puede alcanzar atender a esta cantidad de animales porque la cirugía si contamos el total cuanto sale, son alrededor de 8 millones de pesos, y por lo tanto también era una Subvención Anual y en este periodo que resta del año tampoco se iba a cumplir con los cometidos fue rechazado por la Comisión.

El cuarto, tiene que ver con el Sindicato Independiente de Suplementeros de Rancagua. Ellos están haciendo un monto, o pidiendo un monto de \$2.500.000, con un aporte de la Organización de \$300.000 para la compra de computador e impresora y aire acondicionado esto beneficia a 55 socios.

Y el punto número 5 tiene que ver con la Junta de Vecinos Santa Filomena. Ellos están pidiendo un monto de \$1.315.000 para la compra de Artículos de cocina, Equipamiento de la Sede Comunitaria ya que la Sede fue utilizada durante la pandemia en la que sufrió deterioro del equipamiento, Artefactos de la Sede que hoy se encuentra en mal estado. Estos son los 5 puntos Alcalde que fueron tratados en el día de ayer. Dos fueron rechazados los anteriormente nombrados fueron aceptados y lo que corresponde es que Usted lo analice para que nuevamente lo presente al Concejo.

**SEÑOR ALCALDE:** Okay, entonces lo dejaremos los colocamos en Tabla los otros, con otras Subvenciones en el Concejo Extraordinario.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Así es Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejal.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, Informe de Comisión Social e Integración:

**- Acuerdo para aprobación de Subvenciones Mayores**

**10- Acuerdo para aprobación de Subvenciones Mayores**

1 Club Deportivo Ferroviario de Rancagua.

2. Club Tercera edad Manzanal

3. Agrupación Animalista Defensa Animal

4. Sindicato Independiente Suplementeros Rancagua

5. Junta de Vecinos Santa Filomena

**Expediente N°32014/2021**, de fecha 12 de noviembre 2021, referido a Pase Interno N°7167, de fecha 12 de noviembre de 2021, Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Expone:** Señora María Teresa Hernández, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al Punto N°11 no, no se aprueban porque aquí la Comisión informa. Si la Comisión informa y después se presenta al Concejo lo dejamos para el Concejo del día viernes.

**SEÑOR ALCALDE INFORMA QUE SERA PUNTO DE TABLA DE PROXIMA SESION EXTRAORDINARIA N° 23.**

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, Solicitudes de Subvenciones Mayores:

**1 Club Deportivo Ferroviario de Rancagua.**

**2. Club Tercera edad Manzanal**

**3. Agrupación Animalista Defensa Animal**

**4.Sindicato Independiente Suplementeros Rancagua**

**5. Junta de Vecinos Santa Filomena**

**11-** Acuerdo para contratación de servicios especializados, en el desarrollo de los estudios a nivel de perfil, para etapa de diseño de las siguientes iniciativas de inversión:

- Restauración Casa Butrón.
- Construcción Hospital de Mascotas.
- Construcción Cuartel de Carabineros Poniente de Rancagua.

**Expediente N°31907/2021**, de fecha 12 de noviembre del 2021, referido a Oficio N°01, de fecha 12 de noviembre de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

**Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.**

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos a Punto N° 11 hidratable Acuerdo para la Contratación de Servicios Especializados en el Desarrollo de los Estudios a nivel de perfil para etapas de Diseño de los siguientes Iniciativas de inversión. Restauración Casa Butrón, Construcción, Hospital para Mascotas y Construcción, Cuartel de Carabineros, Sector Poniente de Rancagua, yo creo que aquí en este punto muy estamos comenzando la etapa, ya con recursos para el diseño en 3 Proyectos, que son el primero, la Casa Butron, que está abandonada, que posteriormente al diseño tenemos que buscar financiamiento, ahí tenemos una responsabilidad además con respecto al patrimonio de Rancagua. También fue un compromiso que hicimos nuestro programa, la construcción del hospital para mascotas, que precisamente es el trabajo que estamos realizando desde el Municipio, sobre todo en materia de la protección de nuestros animales, no solamente en materia de infraestructura, sino que también de educación, que es lo que vamos a desarrollar a través del Hospital para mascotas que queremos que sea el primer hospital construido en nuestro país y el último tiene que ver con una el trabajo que estamos desarrollando con el sector Poniente de Rancagua, sobre todo en materia de seguridad, con la construcción del Cuartel de Carabineros Poniente de Rancagua, expone en este caso el Director de SECPLAC, Eduardo García.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Buenos días. Nuevamente, disculpe, ¿Se escucha esta vez?

**SEÑOR ALCALDE:** Si se escucha.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Ya Okay, como bien decía el Señor Alcalde, lo que se está solicitando en esta oportunidad es la autorización de realizar por la contratación, por estudios especializados, 3 Proyectos. cada 1unoindividuado el de restauración, de la Casa Butron por el valor de 10.000.500. Construcción Hospital de Mascotas por \$10.000.000 y la Construcción Cuartel de Carabineros Poniente de Rancagua por \$11.000.000, totalizando \$31.500.000. Como decía, para la contratación de un servicio especializado que tiene el objetivo, poder obtener las recomendaciones técnicas y económicas de parte de la MIDESO, por medio del Sistema Nacional de Inversiones. Se propone la contratación de una persona que tiene las capacidades técnicas, en forma especial para poder desarrollar este tipo de Proyectos y personal que cuesta mucho conseguir hoy en día, debido a que son Temas muy especializados en el desarrollo de estudios técnicos económicos, a quien se ha propuesto inicialmente a poder hacer la contratación es Don Sergio Andrés Palma, quién perteneció y desarrolló funciones en el antiguo SECPLAC, de la MIDESO, durante 10 años, ingeniero industrial, quien tiene las capacidades para desarrollar estos Proyectos. Eso es lo que se solicita la autorización de parte del Concejo.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna consulta, de algún Concejala o Concejala?

Comenzamos la etapa de diseño, sobre todo de estos Proyectos que son tan importantes para Rancagua y nos comprometimos a propósito del Programa de ciudad que construimos, que estas unidades de vecinos y vecinas de Rancagua. Qué es lo que solicitaron precisamente en nuestra gestión, así que procedemos a la votación.

Concejala Viviana Morales.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** No, no, disculpe no.

**SEÑOR ALCALDE:** No, entonces procedemos a la votación.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya Señor Alcalde.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Señor Alcalde, ahora estoy más sobre lo que pasa y, ¿Es que estos dineros son solo para hacer Estudios del Diseño?

**SEÑOR ALCALDE:** Diseño

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Solo Diseño.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, sí, lo que pasa es que esas son las etapas, Primero el Estudio, posteriormente, el Diseño, Prefactibilidad. Y varias etapas que tienen que cumplir, que es lo que queremos hacer con la mayor celeridad. Pero tenemos que partir por esto.

El punto número. Exactamente eso es lo que estamos, lo que queremos nosotros partir y muchas veces después del diseño como explicación a veces es mejor que hagamos el diseño nosotros para pedir el financiamiento que comprometamos Recursos Municipales, porque si vamos al Gobierno Regional pedimos diseño y después ejecución el trámite, digamos, la vuelta es mucho más larga y queremos hacerlo con mayor celeridad este.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la contratación de servicios especializados, en el desarrollo de los estudios a nivel de perfil, para etapa de diseño de las siguientes iniciativas de inversión:

- Restauración Casa Butrón.
- Construcción Hospital de Mascotas.
- Construcción Cuartel de Carabineros Poniente de Rancagua.

**12.- Informe de Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes**

**I. Solicitud de Otorgamiento de Patentes de Alcoholes:**

1. Sociedad Comercio la Vid Vinos y Carnes Premium Camila Fuentes, RUT N° 76.979.475-1, quién solicita el otorgamiento de Patentes de (L) Agencia o de Industrias de Licores, establecidas fuera de la Comuna, en local ubicado en avenida Central N°301, Rancagua.

**II. Solicitudes de Cambio de Local de Patentes de Alcoholes:**

1. Señor Roberto Carlos Páez Herrera, quien solicita el Cambio de Local de la Patente ROL 4-408, expendio de cervezas, hacia local ubicado en Avenida San Lorenzo N°1264, Villa Girasoles.

**Antecedentes: EXP. E31454/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, referido a Oficio N° 5634, de fecha 09 de noviembre de 2021.**

**Expone:** Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe de Departamento de Rentas.

**Concejal Informante:** Señor, Presidente de la Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, entonces el Punto N° 12, en la Tabla. Es el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humano y Patentes de Alcoholes.

Informa el Presidente el Concejal Emerson Avendaño y expone Juan Camilo Bustamante.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias, Señor Alcalde, el día de ayer creo que fuimos 5 Concejales, no, no cumplimos todas las Comisiones con Concejo completo, perdón, pero fueron dos patentes, una la aprobación de una Patente de Alcoholes y otra el Traslado de la Patente de Alcoholes así que ahí Don Juan Camilo puede darnos mayores antecedentes Juan Camilo

**SEÑOR JUAN CAMILO:** Gracias, gracias Alcalde. Gracias Presidente, bueno, Buenos días a todas, a todos comentar que el Departamento de Renta, a través del Oficio Ordinario N°5634 del día 9 de noviembre, remitió a la Señora Administradora Municipal el requerimiento de citar a Comisión para, digamos, tratar dos Solicitudes una de Otorgamiento de una Patente y otra Solicitud de Cambio de Local. La Sesión perdón, la Comisión sesionó en el día de ayer, con la Presidencia del Concejal Avendaño y la asistencia de 7 Concejales.

Y los acuerdos, Señor Alcalde son los siguientes, respecto a las dos Solicitudes que se analizaron, la primera Otorgamiento de Patente de Alcoholes de la Sociedad Comercio La Vid, Vinos y Carnes Premium Camila Fuertes Parraguez, EIRL es una empresa individual de responsabilidad limitada, quien solicita patente de perdón, de Agencia de Viña o de Industrias de Licores establecida fuera de la comuna. Y el local está ubicado en la Avenida Central N° 301 de la Comuna de Rancagua

Analizado todos los antecedentes y el Informe correspondiente el acuerdo de la Comisión Señor Alcalde es sugerirle que autorice el Otorgamiento de la patente y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello.

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos patente por patente.

**SEÑOR JUAN CAMILO:** Sí, por favor.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces Secretario para proceder a la votación.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien.

**SEÑOR JUAN CAMILO:** La segunda solicitud, Señor Alcalde, se refiere a un Cambio de Local.

De don Roberto Carlos Páez Herrera, él solicita el Cambio de Local de la Patente. Rol, 4- 408, es un Expendio de Cerveza y el nuevo Local está en Avenida San Lorenzo N° 1274, Villa Girasoles. También la Comisión, ¿Cierto?, analizó todos los informes y los antecedentes correspondiente a la solicitud. Y, por tanto, el Acuerdo de la Comisión es sugerirle al Señor Alcalde que autorice el Cambio de Local de la Patente y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello

**SEÑOR ALCALDE:** Secretario.

**SEÑOR JUAN CAMILO:** Estamos.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Juan Camilo. Es bueno tenerlo de vuelta, ya que tuvo ahí una intervención quirúrgica, es bueno tenerlo de vuelta.

**SEÑOR JUAN CAMILO:** Muchas gracias Alcalde, que estén todas y todos muy bien.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Otorgamiento de Patente de (L) Agencia o de Industrias de Licores, establecidas fuera de la Comuna, en local ubicado en avenida Central N°301, Rancagua a la Sociedad Comercio la Vid Vinos y Carnes Premium Camila Fuentes Parraguez EIRL.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Solicitud de Cambio de Local de Patentes de Alcoholes, de la Patente ROL 4-408, expendio de cervezas, hacia local ubicado en Avenida San Lorenzo N°1264, Villa Girasoles, del Señor Roberto Carlos Páez Herrera,

**13-** Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Señoras Concejales, Señora María del Carmen Orueta y Señora Jacqueline Vidal, además del Concejal Señor Carlos Arellano Baeza, por Comisión de Ordenamiento Territorial y Salud, Deporte y Medio Ambiente del Consejo Regional, desarrollada en la Comuna de Pichilemu los días 28 y 29 de octubre de 2021.

**Expediente N°31262/2021, de fecha 08 de noviembre de 2021**

**SEÑOR ALCALDE:** El Punto N° 13, que es para Conocimiento del Honorable Concejo Municipal, es el Informe de las Señores Concejales, Concejala María del Carmen Orueta y Jacqueline Vidal, y del Concejal Carlos Arellano por Comisión de Ordenamiento Territorial y Salud, Deporte y Medio Ambiente del Consejo Regional desarrollado en la comuna de Pichilemu, los días 28 y 29 de octubre, del 2021 es el informe que tienen de entrega.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Esta entregado ya

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Está entregado en la Secretaria Municipal.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Esta entregado, ya?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Sí, sí, Señor Alcalde.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si, y adjuntamos las Presentaciones de todas las Áreas que participaron CORFO, INDAP, para que también tuvieran el conocimiento todos los Concejales.

**SEÑOR ALCALDE:** En lo particular yo participe también en él, participe en la Convocatoria que se hizo justamente de Ordenamiento Territorial. Y especialmente con respecto a la mirada que se tiene hoy día, con respecto a la construcción de Área Metropolitana, me parece importante. Hoy día, de acuerdo a cómo va a las facultades que tienen el Gobierno Regional en materia de Planes Reguladores y sobre todo, la construcción del Área Metropolitana, se van a instalar una Mesa de Alcaldes, que tiene que ver mucho con las decisiones que hoy día se tienen que tomar, las sugerencias lamentablemente no es vinculante, pero si las sugerencias que tienen que hacer con respecto a las inversiones ya no solamente mirando desde una comuna, sino que ya con las 5 comunas que están integradas, así que me parece importante que los Concejales participen en esta iniciativa, pues en estos diálogos, porque es ciertamente, también relevante para el desarrollo de la ciudad.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, Informe de Señoras Concejales, Señora María del Carmen Orueta y Señora Jacqueline Vidal, además del Concejal Señor Carlos Arellano Baeza, por Comisión de Ordenamiento Territorial y Salud, Deporte y Medio Ambiente del Consejo Regional, desarrollada en la Comuna de Pichilemu los días 28 y 29 de octubre de 2021

14- Varios

**SECRETARIO MUNICIPAL:** Solicita autorización para incorporar el siguiente punto de Tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30, del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

a.- Acuerdo para precisión de valores de Proyectos de Pavimentación Participativa tratados en Punto N° 5, de Sesión Ordinaria N° 20, de fecha 02 de noviembre de 2021.

**Antecedentes:** EXP. 30459/2021, de fecha 29 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N° 6800, de fecha 29 de octubre de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

**Expone:** Señor Eduardo García Chinchón, Director de la Dirección de SECPLAC

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación del Punto de tabla solicitado por el Secretario Municipal.

a.- Acuerdo para precisión de valores de Proyectos de Pavimentación Participativa tratados en Punto N° 5, de Sesión Ordinaria N° 20, de fecha 02 de noviembre de 2021.

**Antecedentes:** EXP. 30459/2021, de fecha 29 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N° 6800, de fecha 29 de octubre de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

**Expone:** Señor Eduardo García Chinchón, Director de la Dirección de SECPLAC

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Sí?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Disculpe, hay un punto agregado, lo agregamos efectivamente, hoy en la mañana que es un punto realmente importante, porque ayer se detectó por parte de una Concejala de que había una diferencia en algunos Proyectos de Pavimentación Participativa y para eso, para precisar los montos, porque esos son ratificados a posteriori por el cómo se llama por el MINVU, entonces.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Aprobemos el Punto primero?, para agregar el Punto Agregado,

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** ¿O lo vemos el viernes?

**SEÑOR ALCALDE:** No esto lo vemos hoy día, Concejal Avendaño, así que procedemos a la votación

Procedemos a la votación, Secretario

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Para agregar el Punto.

**SEÑOR ALCALDE:** Por agregar el Punto.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Perfecto.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Apruebo con el mismo criterio que apruebe el otro.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, Señor Alcalde, sería integrado el Punto Agregado.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Don Carlos yo no vote, me pregunto, pero no, no alcance a contestar porque estaba justo conversando con Carlos precisamente que era el criterio con que estamos aprobando, que había sido presentado hoy día a las 9:00, de la mañana, y no con el tiempo riguroso, pero específicamente yo ayer, detecte que había una diferencia con lo que habíamos aprobado. Y entonces el documento venía con un error, por eso me parece que estamos pasando igual.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero Concejala ahora, ahora viene la explicación precisamente porque, esto tiene que ver más bien con los valores que establece SERVIU, y con la reformulación que hace SERVIU, a veces hay diferencias de un peso y se tienen que aprobar de nuevo, o a veces hay diferencia de un millón, pero tiene que ver un poco con la explicación que tiene que dar el Director de SECPLAC, Director.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Efectivamente, Señor Alcalde en un Concejo anterior se entregó para Conocimiento de los Concejales los Proyectos de Pavimentación Participativa que estábamos postulando y se solicitó en ese entonces una pre aprobación con respecto a que de ser admisibles los Proyectos, los Señores Concejales se añadan a aprobar los recursos necesarios para poder financiar nuestro aporte a los Proyectos Participativos dentro de las mecánicas del SERVIU.

**SEÑOR ALCALDE:** Werner Díaz, los presento en su momento y planteó los valores aproximados, yo me recuerdo

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Sí, sí. Dentro de la mecánica es nosotros presentamos los proyectos SERVIU y SERVIU hace una revisión de ellos y para mayor explicación, voy a dejar a Don Werner para que les explique esta mecánica de Solicitud de Aprobación del Proyecto. Don Werner.

**SEÑOR WERNER DIAZ:** Gracias Director, Buenos días, Señor Alcalde, Honorable Concejo Municipal, Compañeros de la Municipalidad, público en general. Bueno, como dice nuestro Director, existe una Presentación, para darle a conocer esta pequeña Modificación que se genera debido a la revisión que hace finalmente la SEREMI de Vivienda y Urbanismo en respecto de los Pavimentos Participativos. Voy a hacer una pequeña Presentación acá para que haya claridad respecto al tema.

Bueno, ahí nosotros tenemos la Presentación de la Primera Tabla, que eran valores aproximados que nuestro equipo de ingeniería había desarrollado respecto de estos 11 Proyectos de Pavimentación. Efectivamente, en ese momento les comentaba que es una aproximación debido a que existe posteriormente una revisión que nos va a arrojar algunas diferencias no muy considerables, pero las va a arrojar

¿Cuál es el Problema o por qué?, bueno ¿Cuál es el problema respecto de esta de este certificado?, si nosotros manteníamos el Certificado con los valores que habían sido presentado originalmente. Hay dos Proyectos que pueden apreciar en color rojo, que son la Vereda, Población San Luis 3 y Rancagua Norte 1, que tiene una diferencia negativa, o sea, el monto para este caso no era cubierto por el Certificado, lo que significaría que estos dos Proyectos habrían quedado sin financiamiento, nuestro equipo ingeniería como le decía finalmente nos comunican ayer que ya estaban definitivamente los montos para postulación y aquí yo les muestro la Tabla Comparativa con lo que en azul fue lo que preliminarmente se vio en el Concejo pasado y lo que viene ya definitivamente con revisión del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Tenemos en amarillo, puedo identificar acá en la pantalla color amarillo, son aquellos que teníamos un monto favorable, o sea vale decir que el análisis de SERVIU, dice que el monto era un poco menor, o sea son pequeñas diferencias si se dan cuenta estamos hablando de \$1.563.000 como aporte Municipal original y finalmente queda en \$1.522.000 para el Proyecto N° 1, y así sucesivamente hacia abajo, pequeñas diferencias que nos van a dar en algunos casos prácticos, bueno quedó igual por ejemplo tenemos 2, 3 Proyectos que son exactamente igual, los montos en la revisión, final y tenemos estos dos Proyectos que están en color rojo, donde existe una variación superior, o sea, eran un poquito más caros los aportes que debíamos hacer. Finalmente, entre suma y resta, el diferencial de estos Proyectos de Pavimentación Participativa está en \$449.000, respecto de lo que presentamos originalmente.

Quedando por lo tanto una presentación final de estos Proyectos como está puesta en la pantalla, finalmente, con el aporte del 7% de la Municipalidad y el 15% del Comité respectivo, ahora eso sería en definitiva el monto que solicitamos que nos puedan Certificar para poder presentarlo en esta postulación finalmente eso es a grandes rasgos la diferencia.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿No se sí hay alguna consulta, duda algún Concejal, o Concejala?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Bueno, yo quiero hacer un comentario porque yo fui yo fui precisamente quien hizo la diferencia ayer que había una diferencia en lo que se había probado con lo que nos estaban presentando ayer, Werner, nosotros habíamos probado \$284.445.000, ¿Cierto?,, pero el Certificado que nos traían ayer, hablaba de \$292.000.979, y el que viene hoy día es por \$278.000.035, solo hacer el alcance, ¿Ya?, por eso yo hice la observación, que la diferencia era bastante mayor a lo que se está presentando también hoy día.

**SEÑOR WERNER DIAZ:** Exacto. Es que ahí se genera una situación, que la explicación es bastante simple y yo le decía recién tenemos dos Proyectos que si quedan fuera o bajo el monto de lo que se estipula finalmente por el SERVIU, no serían Proyectos que sean financiables, entonces una manera de poder establecer y porque no teníamos los montos definitivos en realidad que ya los tiempos igual nos apremian, para estas postulaciones, se decidió aumentarle un poquito para que quedaran todos postulables como apoyo en realidad porque esto en realidad es como apoyo, y si los montes quedan muy bajos, no son financiables definitivamente como Proyectos, era por eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Porque no tenemos el 7%, no alcanzamos el 7% del financiamiento.

**SEÑOR WERNER DIAZ:** Claro, exacto.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno para claridad estos ajustes son algo permanente. Sobre todo, estamos hablando de conservación de veredas. Estamos hablando de veredas, de calles. Me ha tocado como Concejal ver estos ajustes, por eso es importante que cuando expuso Werner se hablaba de valores aproximados porque tenían que precisamente que presentarse y podría tener alguna diferencia con el SERVIU

Ahora se hace patente que nunca De hecho hemos tenido que financiar varios Proyectos que hemos tenido que reevaluar o que hemos tenido que colocar más recursos precisamente por el aumento, en este caso de los materiales o de las obras que sin duda en la pandemia subieron sustantivamente de precio, pero aquí son 478 Lucas que son de un Proyecto que hay en total 200, ¿Cuánto es el total?

**SEÑOR WERNER DIAZ:** 278 millones.

**SEÑOR ALCALDE:** 278 millones eso, ¿Ya?, ¿No sé si hay alguna, tenemos que aprobar el Punto?, entonces para que procedemos a la votación, Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, Señor Alcalde.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la precisión de valores de Proyectos de Pavimentación Participativa tratados en Punto N° 5, de Sesión Ordinaria N° 20, de fecha 02 de noviembre de 2021.

**Siendo las 11:25 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.**